



PERU

Ministerio
de Educación

MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MEMORIA ANUAL 2018

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
OPEP - SPE



*Mejores
peruanos
Siempre*



PERÚ

Ministerio
de Educación

EL PERÚ PRIMERO



INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	BREVE RESEÑA HISTORICA Y MANDATO LEGAL DE LA ENTIDAD	5
1)	Normatividad	5
2)	Funciones	5
3)	Comisiones Institucionales/Sectoriales	7
III.	MISIÓN, VISIÓN, VALORES, PRIORIDADES DE POLÍTICA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES	8
1)	Misión	8
2)	Visión	8
3)	Valores Institucionales	8
4)	Objetivos Estratégicos Sectoriales	8
5)	Declaración de la Política Institucional	9
6)	Plan Estratégico Institucional (PEI)	10
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
V.	PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL MINEDU	13
VI.	LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA	17
1)	Aprendizajes a lo largo de la vida	17
2)	Desarrollo Integral Docente	26
3)	Infraestructura Física	29
4)	Infraestructura Emocional	34
VII.	DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA	37
VIII.	ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	40
1)	Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación	40
2)	Recaudación de Ingresos del Pliego 010: Ministerio de Educación	43
3)	Ejecución de Gastos del Pliego 010: Ministerio de Educación	50
4)	Presupuesto Institucional a nivel de Regiones	53
5)	Ejecución de Gastos Presupuesto Institucional 2018 a cargo de los Pliegos Regionales	56



IX.	EVALUACION DE ESTADOS FINANCIEROS	61
	1) Análisis de la Estructura del Balance General y Estudio de su Evolución	61
	1.1 Análisis de la Estructura del Activo	61
	1.2 Análisis de la Estructura del Pasivo y Patrimonio	63
	2) Análisis de la Estructura del Estado de Gestión y Estudio de su Evolución	66
	2.1 Análisis de la Estructura del Estado de Gestión	66



I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación desarrolla e implementa un conjunto de acciones alineadas a los objetivos estratégicos del Sector Educación, con el fin de lograr que la educación peruana contribuya a la competitividad y el desarrollo económico sostenido y humano:

- i) Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- ii) Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.
- iii) Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- iv) Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
- v) Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

Estas líneas de acción se enmarcan en los acuerdos políticos sectoriales existentes: el Acuerdo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2021, y sustentado en la disponibilidad de recursos para su ejecución.

En relación con *incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes*, en el 2018, las acciones tuvieron énfasis en buscar la universalización de la educación inicial; facilitar los procesos de aprendizaje de los estudiantes en el aula; expansión de la Jornada Escolar Completa en instituciones educativas de educación secundaria; operación de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR); así como, la dotación de materiales y recursos educativos físicos y digitales.

Para *garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad*, el Ministerio de Educación gestionó la transferencia de recursos en el marco de los Convenios de Gestión suscritos con Universidades Públicas; se establecieron lineamientos que regulen y orienten la gestión pedagógica de los Institutos de Educación Superior; y, el otorgamiento de becas y créditos educativos a nivel nacional.

En relación con *incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje*, se aplicaron evaluaciones de ascenso y nombramiento docente para asegurar que el ingreso y ascenso dentro de la Carrera Pública Magisterial se haga en base al mérito; y se realizaron acciones para revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente.

Respecto a *mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento*, a través del Programa Nacional de



Infraestructura Educativa (PRONIED), el Ministerio de Educación ha gestionado la ejecución, culminación y liquidación de obras; ha gestionado la transferencia de recursos para el financiamiento de la ejecución de proyectos de inversión a cargo de los Gobiernos Regionales y Locales; se realizaron las acciones correspondientes para el mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares a nivel nacional; y se realizó la dotación de mobiliario y equipamiento en las instituciones educativas públicas a nivel nacional. De igual modo, en el marco de la política de promover y atraer la participación de la empresa privada en la dotación de infraestructura educativa pública se continuó con el desarrollo de los mecanismos de Asociaciones Público Privadas (APP) y Obras por Impuestos (OXI), para lograr el financiamiento, ejecución, operación, mantenimiento, implementación y/o evaluación de infraestructura educativa.

Finalmente, con el objetivo de *fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales*, se realizaron acciones para fortalecer la gestión de las instancias involucradas en la provisión de servicios educativos e incrementar su desempeño. Es así, que se realizó el diplomado en gestión escolar dirigido a directores y subdirectores que ganaron una plaza a través de la evaluación excepcional y concurso público de acceso a cargos directivos de instituciones educativas públicas del año 2014; se realizó la dotación de herramientas, a las DRE y UGEL a nivel nacional, sobre acciones de mejora implementadas en dichas instancias; además, se realizó el monitoreo a la prestación del servicio educativo que se brinda en las instituciones educativas a nivel nacional; y en el marco de los Compromisos de Desempeño en materia de Educación, se transfirieron recursos a las Unidades Ejecutoras de Educación a nivel nacional previo cumplimiento de compromisos durante el año escolar para la adecuada provisión de servicios educativos.



II. BREVE RESEÑA HISTORICA Y MANDATO LEGAL DE LA ENTIDAD

El 4 de Febrero de 1837, en tiempos de fervor caudillista y agitación republicana de un país que surge a la vida independiente, don Andrés de Santa Cruz, Capitán General y Presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, Supremo Protector de los Estados Sud y Nor Peruanos decidió crear un Ministerio con el título de Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos.

1) Normatividad

El Ministerio de Educación es el órgano rector de las políticas educativas nacionales y ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

La Ley N° 8124, en su artículo 1° precisa Créase el Ministerio de Educación Pública y autoriza al Poder Ejecutivo para organizar sus Direcciones o Departamentos, y es publicada el 05 de octubre de 1935.

La Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia de la política general del Estado.

2) Funciones

Entre las funciones generales del Ministerio de Educación se encuentra el definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad; además debe formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de planificación de la educación.

El Ministerio de Educación también tiene funciones vinculadas a los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, programas nacionales dirigidos a estudiantes, directores y docentes, políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y créditos educativos y los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje.

El Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Dentro de las Disposiciones Generales (Título I) del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el artículo 3 establece que son funciones del Ministerio de Educación:



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- a) Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
- b) Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
- c) Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.
- d) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- e) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.
- f) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación.
- g) Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
- h) Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente.
- i) Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
- j) Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y la formación de capital humano.
- k) Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
- l) Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.
- m) Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.
- n) Liderar la gestión para el incremento de la inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
- o) Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las



intervenciones de la política educativa, para la toma de decisiones estratégicas del sector.

- p) Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
- q) Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
- r) Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en los materiales de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
- s) Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.
- t) Las demás establecidas por Ley.

3) Comisiones Institucionales/Sectoriales

Durante el 2018 se aprobaron y funcionaron las siguientes Comisiones:

- Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, de carácter permanente, aprobada con Resolución Ministerial N° 675-2018-MINEDU, encargada de la aplicación del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.
- Comisión Sectorial para la Transversalización de Enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad e Igualdad de Género. Resolución Ministerial N° 132-2017-MINEDU. La Comisión es presidida por la Secretaría de Planificación Estratégica, tiene como objetivo articular internamente las acciones desarrolladas por las direcciones de línea, velar por el cumplimiento de las políticas, respecto a los compromisos asumidos en la 40 Comisiones Multisectoriales en que participa el MINEDU. Además, realiza seguimiento y evaluación a los indicadores y metas aprobadas en los Planes Multisectoriales.
- Comisión Sectorial de propuesta de Política para la atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo de la Educación Básica, Técnico Productiva y Superior. Resolución Ministerial N° 426-2018-MINEDU. La Comisión es presidida por la Viceministra de Gestión Pedagógica y tiene como objetivo aprobar la adecuación y actualización de las disposiciones legales vigentes de la propuesta de Política para atención de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Consejo de la Orden de Palmas Magisteriales. Resolución Ministerial N° 129-2018-MINEDU. La Comisión es presidida por el Despacho Ministerial y tiene como objetivo designar el otorgamiento de las Palmas Magisteriales.



III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, PRIORIDADES DE POLÍTICA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1) Misión

Ejercer el rol rector en las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado, en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizadas, con el fin de brindar servicios de calidad, pertinentes e inclusivos para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida.

2) Visión

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

3) Valores Institucionales

- Servicio: Orientamos nuestro esfuerzo a lograr el bienestar de la ciudadanía teniendo el compromiso y la iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.
- Respeto: Otorgamos a los ciudadanos un trato digno y cordial. Reconocemos y valoramos los derechos, libertades y cualidades inherentes a todo ciudadano, así como a las diversas tradiciones y expresiones culturales de nuestra sociedad. Respetamos el marco normativo que regula el funcionamiento de la administración pública.
- Integridad: Actuamos con honestidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones.
- Excelencia: Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuenta, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano.

4) Objetivos Estratégicos Sectoriales

- P1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
- P2: Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad.



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- P3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- P4: Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.
- P5: Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

5) Declaración de la Política Institucional

El Ministerio de Educación enmarca su política institucional en la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Nacional al 2021:

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

Asimismo, el Ministerio de Educación se enmarca dentro de las siguientes Políticas Institucionales:

N°	Denominación	Norma de creación	Tipo de intervención	
			Sectorial	Multisectorial
1	Política Nacional de Educación Ambiental	Decreto Supremo N° 017-2012-ED	-	MINEDU – MINAM
2	Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe	Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU	SI	-
3	Política Educativa Nacional	Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED	SI	-
4	Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria	Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU	SI	-
5	Política de Calidad del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED	Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU	SI	-
6	Política Nacional de Enseñanza, Aprendizaje y Uso del Idioma Inglés “Inglés, puertas al mundo”	Decreto Supremo N° 012-2015-MINEDU	-	MINEDU, MINCETUR, MINDEF, MININTER, PRODUCE, RREE, MINTRA, MTC, VIVIENDA, SERVIR, CONCYTEC, CNC
7	Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Decreto Supremo N° 015-2016-PCM	-	MINEDU, CONCYTEC, PCM, MEF, PCM, MINAGRI
8	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM	-	Todas las entidades de Administración Pública
9	Política Nacional Antártica	Decreto Supremo N° 014-2014-RE	-	MRREE, MINDEF, MINEDU, MINSA, MIPRO, MINEM, MINAM, PCM



6) Plan Estratégico Institucional (PEI)

- Mediante Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, con fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2019-2022.
- El PEI MINEDU 2019-2022 considera los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OEI.01	Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica
OEI.02	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)
OEI.03	Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables
OEI.04	Fortalecer el desarrollo profesional docente
OEI.05	Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes
OEI.06	Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo
OEI.07	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación
OEI.08	Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos



PERU

Ministerio de Educación

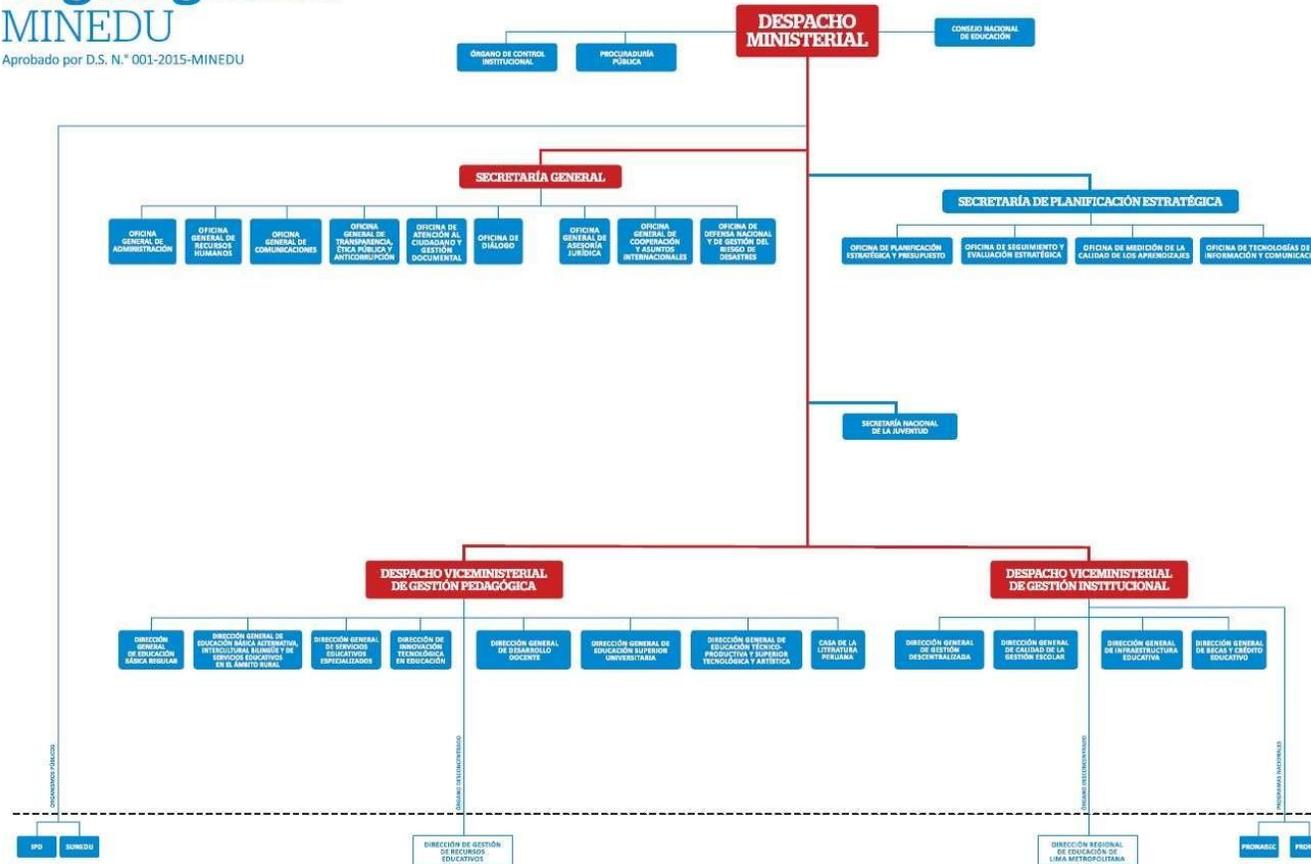
MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Organigrama MINEDU

Aprobado por D.S. N.º 001-2015-MINEDU

HASTA EL SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL





PERU

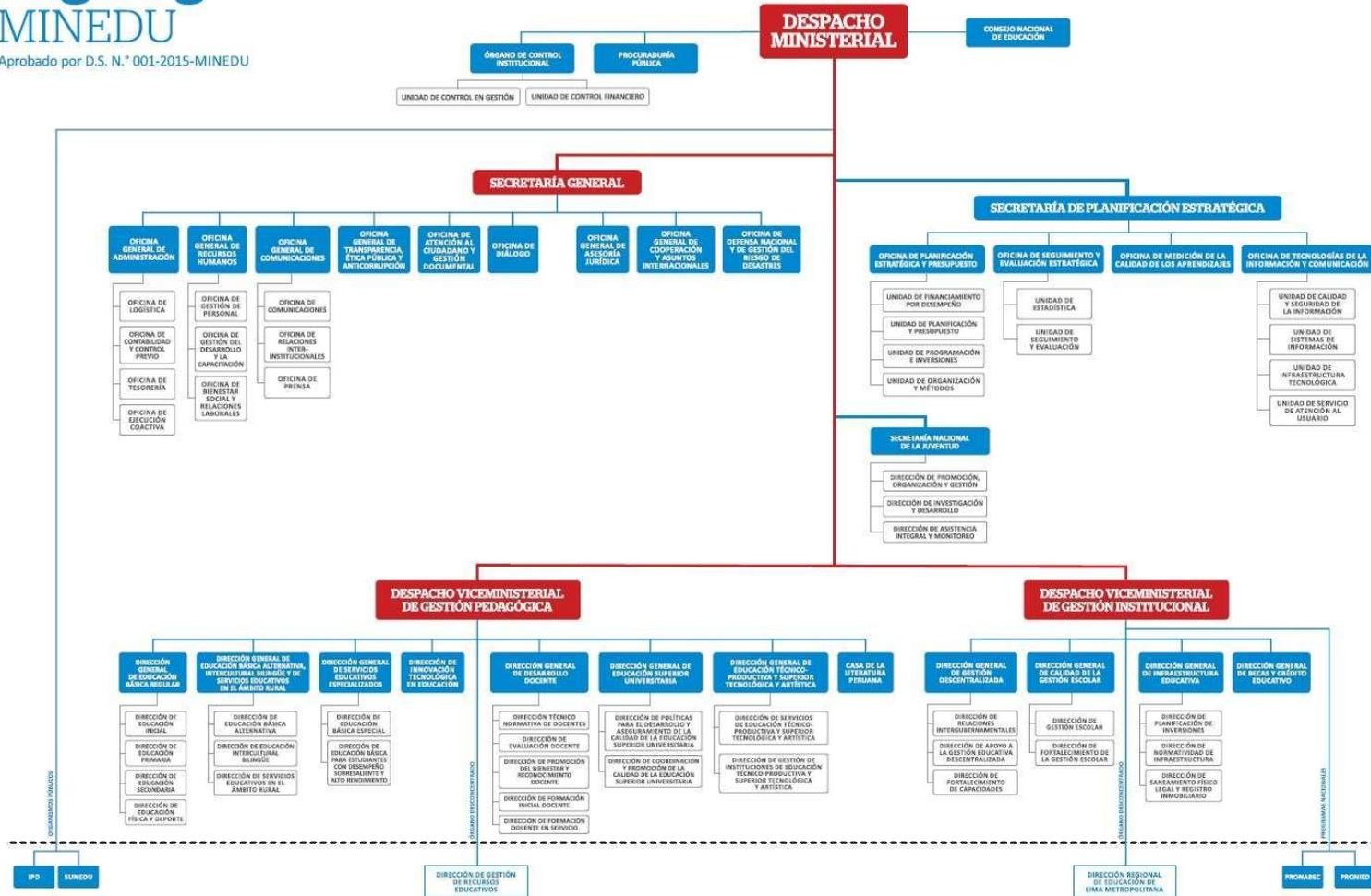
Ministerio de Educación

MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Organigrama MINEDU

Aprobado por D.S. N.º 001-2015-MINEDU

HASTA EL TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL





V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL MINEDU

El Ministerio de Educación para el año 2018 para asegurar el crecimiento del país y con ese criterio en el sector se han establecido cinco ejes de gestión orientados a contar con mejores peruanos siempre, estableciéndose en la agenda educativa. Los Ejes de Gestión establecidos son los siguientes:

- ✓ Aprendizajes a lo largo de la vida,
- ✓ Desarrollo integral docente,
- ✓ Infraestructura física,
- ✓ Infraestructura emocional.

Con el fin de orientar la gestión institucional se han considerado los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional y los ejes de la gestión institucional:

Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional	Ejes de Gestión
1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	1. Aprendizajes a lo largo de la vida. 3. Infraestructura física. 4. Infraestructura emocional.
2. Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.	1. Aprendizajes a lo largo de la vida. 3. Infraestructura física. 4. Infraestructura emocional.
3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia.	2. Desarrollo integral docente.
4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.	5. Transversal de gestión.
5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.	1. Aprendizajes a lo largo de la vida. 3. Infraestructura física. 4. Infraestructura emocional.
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.	4. Infraestructura emocional.



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) del MINEDU

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	OEI.01	Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica.	4	AEI.01.01	Estrategias efectivas para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica para la reducción de brechas en los aprendizajes de los estudiantes.
			1	AEI.01.02	Formas de atención educativa efectivas para la reducción de brechas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica.
			5	AEI.01.03	Servicio educativo eficaz para estudiantes con desempeño sobresaliente y alto rendimiento en la Educación Básica.
			6	AEI.01.04	Estrategias efectivas que incrementen la cobertura en la matrícula de los estudiantes de Educación Básica.
			3	AEI.01.05	Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de estudiantes de Educación Básica.
			2	AEI.01.06	Servicio de calidad en Educación Básica en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
2	OEI.02	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria).	10	AEI.02.01	Sistemas de información implementados en las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica, artística y universitaria.
			1	AEI.02.02	Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia.
			2	AEI.02.03	Programas de estudio de Educación técnico-productiva y superior tecnológica vinculados con el sector productivo.
			5	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de docentes de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística.
			7	AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística.
			3	AEI.02.06	Institutos de Excelencia implementados según modelo en todos los departamentos del país.
			8	AEI.02.07	Marco normativo aprobado para el aseguramiento y la promoción de la calidad de la educación superior universitaria.
			9	AEI.02.08	Mecanismos de fomento efectivos para la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario.
			6	AEI.02.09	Programa de becas y crédito educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos.
			4	AEI.02.10	Servicio de Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica de calidad en instituciones de Lima Metropolitana.
3	OEI.03	Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de	4	AEI.03.01	Estrategias efectivas para la práctica regular de la actividad física y el deporte de los estudiantes de Educación Básica.



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción		Código	Descripción
		escuelas seguras y saludables.	1	AEI.03.02	Estrategias efectivas de acompañamiento socio afectivo para los estudiantes de Educación Básica.
			2	AEI.03.03	Estrategias efectivas para la adopción de estilos de vida saludable (alimentación, higiene personal y ambiental) en estudiantes de Educación Básica.
			3	AEI.03.04	Estrategias de fortalecimiento efectivo de capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
			5	AEI.03.05	Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y la Cultura para los estudiantes de Educación Básica.
			6	AEI.03.06	Sistema de información y control eficaz que garanticen instituciones educativas libres de docentes y administrativos con incumplimiento muy grave de la Ley de la Reforma Magisterial y de la Ley N° 29988.
			4	OEI.04	Fortalecer el desarrollo profesional docente.
			3	AEI.04.02	Estrategias efectivas que implementen los estándares profesionales de competencias docentes.
			6	AEI.04.03	Sistema Integrado de Información implementado para el Docente.
			4	AEI.04.04	Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente continua.
			8	AEI.04.05	Estrategias efectivas para la atracción de egresados de Educación Básica, con talento, a la carrera docente y docentes a la Carrera Pública Magisterial.
			1	AEI.04.06	Servicio de formación Inicial Docente de calidad en Escuelas e Institutos Pedagógicos.
			2	AEI.04.07	Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones.
			10	AEI.04.08	Estrategias efectivas para el reconocimiento docente.
			9	AEI.04.09	Estrategias efectivas para fomentar el bienestar docente.
			7	AEI.04.10	Estrategias efectivas que implementen la Carrera Pública Magisterial meritocrática para docentes nombrados.
			11	AEI.04.11	Estrategias efectivas para incrementar la valoración social docente.
			5	OEI.05	Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.
5	AEI.05.02	Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales.			
6	AEI.05.03	Asistencia técnica para la optimización de la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales en la formulación y ejecución eficiente y oportuna de los Proyectos de			



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción		Código	Descripción
					Inversión Pública prioritarios para el cierre de brechas de la infraestructura educativa.
			2	AEI.05.04	Programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
			3	AEI.05.05	Programa de mantenimiento oportuno y adecuado de mobiliario, equipamiento e infraestructura de II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
			4	AEI.05.06	Intervenciones efectivas de acondicionamiento de locales educativos .
6	OEI.06	Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.	5	AEI.06.01	Estrategia efectiva de mejora de la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y legales del Ministerio de Educación.
			2	AEI.06.02	Estrategias para implementación de políticas de género y discapacidad con equidad en el Ministerio de Educación.
			3	AEI.06.03	Estrategias para la implementación articulada de la política nacional de Juventudes.
			4	AEI.06.04	Gobierno Digital implementado en concordancia con las políticas del Sistema Nacional Informático para el Ministerio de Educación.
			1	AEI.06.05	Estrategias efectivas para el desarrollo y la mejora del desempeño de los servidores y directivos del Ministerio de Educación.
			12	AEI.06.06	Estrategias efectivas para la implementación de políticas y toma de decisiones con las instancias vinculadas al sector Educación.
			9	AEI.06.07	Estrategias efectivas para la modernización en la gestión de las DRE-GRE, UGEL e IE (simplificación administrativa, gestión por procesos y organización institucional).
			8	AEI.06.08	Estrategias efectivas para mejorar el desempeño en la gestión de las II.EE. en zonas rurales.
			7	AEI.06.09	Estrategias efectivas para mejorar el ordenamiento territorial de las II.EE. y servicios educativos.
			10	AEI.06.10	Estrategias efectivas de supervisión de las II.EE. privadas para el cumplimiento de la normativa vigente.
			6	AEI.06.11	Estrategias efectivas para mejorar el desempeño en la gestión estratégica, operativa y presupuestal de las unidades orgánicas del Ministerio de Educación.
			11	AEI.06.12	Estrategias efectivas para mejorar la eficiencia y transparencia de los sistemas administrativos en las UGEL y DRE de Lima Metropolitana.
7	OEI.07	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación.	3	AEI.07.01	Plan integral de gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación.
			2	AEI.07.02	Estrategias efectivas de gestión de riesgos en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
			1	AEI.07.03	Estrategias eficaces para la mitigación, reparación, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana, asegurando su sostenibilidad bajo un enfoque de reducción de riesgos.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción		Código	Descripción
8	OEI.08	Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	1	AEI.08.01	Estrategias efectivas para la generación de diálogo y concertación con agentes sociales por la educación.
			2	AEI.08.02	Alianzas estratégicas activadas con agentes mediáticos en favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.
			3	AEI.08.03	Alianzas estratégicas activadas con agentes económicos en favor de los estudiantes de la educación básica.

VI. LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA

En el año 2018, entre las intervenciones más relevantes sobre el desenvolvimiento del Pliego de acuerdo a los ejes de gestión institucional, se puede mencionar lo siguiente:

1) Aprendizajes a lo largo de la vida

a. En Educación Inicial

Como parte de la gestión de currículo, se realizó el curso virtual autoformativo encurrículo nacional de educación básica dirigido a especialistas de DRE/UGEL, directoras, docentes, docentes coordinadoras y promotoras educativas comunitarias del nivel inicial también a través del portal de PerúEduca: durante el 2018 se ejecutaron 5 actividades de capacitación virtual en las que la DEI participó en 4 de ellas. Al cierre del período 2018 la cantidad de personas certificadas asciende a 11,812.

Durante el 2018 se consideró la elaboración de un curso virtual sobre interacciones, juegos y proyectos, en el que se inscribieron 7,085 actores educativos (docentes de aula, docentes coordinadores, directores de IE y especialistas). Al término del tercer módulo se mantuvieron activos 5,810, asimismo al mes de diciembre se contó con 3,166 que han desarrollado las actividades del módulo 4. En el 2019 se estará certificando a una totalidad de 3,744 participantes.

Como estrategia de capacitación grupal – institucional, se realizaron talleres macroregionales a especialistas, con una asistencia de 248 especialistas de las DRE y UGEL a nivel nacional. Asimismo 852 directores de las 939 II.EE. focalizadas participaron en talleres regionales a directores, para lo cual se transfirió recursos a las regiones.

Se realizaron también talleres integrados de asistencia técnica; en el I trimestre se realizaron 15 talleres regionales (conjuntamente con la DIGC) donde se capacitó a 733 docentes, entre funcionarios y especialistas de DRE y UGEL, y directores y docentes de II.EE. Se desarrolló contenidos relacionados al currículo nacional de educación básica, Plan de Implementación y Plan de Monitoreo a la Implementación del Currículo Nacional de



Educación Básica (CNEB) que incluyeron adicionalmente los puntos relacionados a: a) Conocer y analizar aspectos claves del currículo nacional y programa curricular de educación inicial; b) Articular acciones con la DIGC para orientar en la planificación de acciones; c) Validar información de las II.EE. focalizadas (regiones sede: San Martín, La Libertad, Ucayali, Arequipa, Ancash, Cajamarca, Apurímac, Lambayeque, Junín, Tumbes, Tacna, Ica, Cusco, Puno y Ayacucho).

En el II trimestre, se realizaron 18 talleres para especialistas, donde participaron 423 especialistas de las 26 DRE y 221 UGEL y 26 talleres para directores de II.EE. focalizadas en 18 regiones, con la participación de 462 directores de 93 UGEL (72 de cuna-jardín y 390 jardín). La temática de dichos talleres fue: Enfoque por competencias, observación, planificación de Ciclo I y Ciclo II, interacción, juego y proyectos, liderazgo pedagógico e instrumentos de observación (Ciclo I - Ciclo II). En el III trimestre se desarrollaron talleres macroregionales a especialistas, con una asistencia de 357 especialistas de las DRE y UGEL del nivel nacional y en el IV trimestre los talleres programado por la EBR en 12 regiones: Ayacucho (2), Cusco (1), Apurímac (1), Amazonas (1), Iquitos (1), San Martín (1), Ucayali (1), Huánuco (1), Puno (1), Pasco (1), Lima Metropolitana (1) y La Libertad (1).

Se logró contratar a 27 asistentes técnico pedagógico, quienes realizaron la primera visita (diagnóstico) a 939 II.EE., segunda visita (seguimiento) a 882 II.EE., tercera visita (seguimiento) a 394 II.EE. y cuarta visita (final) a 74 II.EE. Los reportes dan cuenta que las II.EE. han mejorado la organización de espacios, libres de mobiliario que obstaculice el desplazamiento, movimiento y juego de los niños, limpias y seguras; material a la altura de los niños, paredes con colores en blanco o pastel, libres de carteles decorativos, docentes con mejores interacciones (docentes sonrientes, llaman a los niños por su nombre, los miran a los ojos cuando les hablan, escuchan con mayor atención y responden sus preguntas).

b. En Educación Primaria

Como formación en servicio para la implementación curricular a través de recursos virtuales, se realizó el curso de planificación curricular y evaluación formativa (CNEB) dirigido a docentes, especialistas, de DRE y UGEL, directivos y acompañantes, el mismo que permitió conocer las orientaciones para la planificación curricular y la evaluación formativa en el marco del CNEB:

Etapa	Fechas	Docentes partícipes	Certificados
1°	20 abril – 17 junio	17 420	11 509
2°	20 junio – 19 agosto	12 939	7 036
3°	22 agosto – 16 octubre	6 387	4 300
4°	19 octubre – 17 diciembre	13 430	4 931



En cuanto a la asistencia técnica, al IV trimestre se realizaron 1,569 visitas de asistencia técnica a 791 II.EE., 707 grupos de interaprendizaje y 716 microtalleres a II.EE. de la línea formativa rumbo a la autonomía.

Se realizó el I Taller de Especialista de DRE y UGEL, el mismo que se llevó a cabo del 19 al 26 de febrero, con la participación de 646 especialistas, asimismo, se realizó el II Taller de Fortalecimiento de Desempeños Pedagógicos, Proyectos de Aprendizaje, Didáctica de la Matemática y Comunicación a 646 especialistas de DRE/UGEL de las 26 regiones y 220 UGEL.

c. En Educación Secundaria

En relación a la gestión del currículo, se desarrolló la 5ta edición del Curso Virtual sobre el Currículo Nacional de la Educación Básica, iniciándose el 19 de setiembre y concluyendo el 13 de noviembre (con una duración de 8 semanas). El resultado final fue de 10,712 participantes matriculados, de los cuales 4,685 se certificaron representando al 44% del total. Adicionalmente, se realizaron tres talleres regionales de asistencia técnica para especialistas del nivel de la DRE/UGEL para dar a conocer, comprender y analizar el perfil de egreso de los estudiantes, los enfoques transversales y las definiciones claves del Currículo Nacional, en los cuales se tuvo una participación de hasta 820 especialistas provenientes de las 25 regiones del país.

Se desarrollaron talleres de asistencia técnica para especialistas del nivel secundaria, en temáticas como: análisis del rol del docente frente a las tendencias y desafíos del siglo XXI, y la relación de las competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y desempeños de las áreas curriculares de la EBR para la secundaria.

Se ejecutó el Curso de Inmersión de Inglés en convenio con el British Council. Este tuvo la participación de 97 docentes de nivel secundaria provenientes de 20 regiones del país.

Como parte de la implementación de núcleos de lectura para el desarrollo de la competencia lectora, se logró la inscripción al segundo proyecto de 801 estudiantes de los ciclos VI y VII, con una asistencia promedio de 459 a las sesiones de mediación lectora literaria desarrolladas. Durante los tres períodos se han realizado un total de 176 proyectos de formación lectora y en diciembre se realizó el Festival de Clausura de los núcleos de lectura Imagina 2018 donde se contó con más de 200 asistentes del área de comunicación.

d. Educación Intercultural y Bilingüe

Se concluyó con la primera revisión de las herramientas pedagógicas: Norma técnica de la EIB de Fortalecimiento; Norma técnica EIB de Revitalización y la Norma Técnica EIB



Urbano. Asimismo, se ha concluido con la elaboración, diagramación e impresión de las siguientes herramientas:

- Guía de planificación de primaria para EIB de fortalecimiento.
- Guía metodológica para el desarrollo de castellano como segunda lengua EIB de fortalecimiento.
- Guía metodológica para el desarrollo de las áreas en EIB de fortalecimiento nivel primaria.
- Guía de uso de materiales en EIB de fortalecimiento.
- Guía metodológica para el nivel inicial en EIB de fortalecimiento.

A fin de fortalecer capacidades a docentes en el uso de herramientas pedagógicas, se logró capacitar a 632 docentes a través de los siguientes talleres, reuniones: se desarrollaron 2 reuniones de fortalecimiento de capacidades con docentes de II.EE. de secundaria EIB atendiendo a 41 docentes, siendo de la II.EE. de las zonas de Rapayan (Huari - Ancash y de Ccorca (Cusco). Asimismo, se realizó el fortalecimiento de competencias y capacidades pedagógicas a 282 docentes de II.EE.-EIB de revitalización cultural y lingüística de las redes educativas rurales, siendo los docentes de las siguientes regiones: Junín 32, Pasco 92, Ucayali (Padre Abad) 39, Loreto 52, Tacna 32, y, San Martín (Lamas) 35.

Se ha desarrollado también una reunión de fortalecimiento de capacidades con docentes de II.EE. de secundaria EIB atendiendo a 45 docentes de Nieva, del 27 al 29 de setiembre, siendo de la IIEE Kigkis 10, Pagkintsa 8, Wawain 8, Yumigkus 7 y Daniel Chamikit Juwau 12 los participantes. Asimismo se realizó la reunión de fortalecimiento de capacidades EIB en ámbito urbano, se trabajó con la II.EE. de la Comunidad Shipiba Cantagallo con 15 docentes del 06 al 09 de agosto.

Se realizaron los talleres de validación de herramientas pedagógicas de la forma de atención de EIB de revitalización cultural y lingüística con docentes de las IIEE de la red Orcopampa (lengua quechua collao) de la UGEL de Castilla Arequipa, con 20 participantes; de la red Yachay Wasi Kawsanapa (lengua quechua San Martín) de la UGEL de Lamas San Martín, con 37 participantes; y la II.EE. Ica, con 36 participantes, realizadas en el mes de octubre.

También se realizó el taller de fortalecimiento a directores y docentes en EIB en contexto urbano, realizado en Lima Metropolitana, con 42 participantes. Y los talleres de fortalecimiento de capacidades pedagógicas en EIB dirigido a docentes de IIEE EIB secundaria focalizada, realizado en Puno, del 25 al 27 de octubre con 47 participantes; y Huanta Ayacucho, con 41 participantes, del 08 al 10 de noviembre.

Finalmente, el 28 de noviembre se desarrolló en Lima el evento de mesa técnica de gestión del currículo, para fortalecer capacidades a los Directores de II.EE., especialistas



de Ugel, con la participación de expertos temáticos de Universidades y ONG, contando con la asistencia de 26 personas.

e. Educación en el Ámbito Rural

Como parte de las estrategias de mejora de los logros de aprendizaje de estudiantes en el ámbito rural, en el 2018 se realizó la intervención “Acompañamiento Pedagógico a IIEE Multigrado” en el nivel Primaria. Para esto, la Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DISER) realizó el seguimiento al proceso de contratación de los actores educativos participantes en la estrategia, a través de 54 Especialistas Pedagógicos Regionales (EPR), que se encargaron de realizar las visitas a los Acompañantes Pedagógicos (AP) durante el 2018. Con la ayuda de los EPR se ha logrado garantizar que las UGEL realicen la contratación de 1,034 acompañantes pedagógicos para el servicio educativo multigrado monolingüe rural, en base a los protocolos establecidos por la DISER.

Asimismo, se logró que 1,017 acompañantes pedagógicos participaran en la capacitación virtual “Curso virtual denominado “Fortaleciendo la práctica pedagógica de los acompañantes pedagógicos de aulas multigrado monolingüe castellano en ámbito rural”, la cual se desarrolló del 1° de agosto al 31 de noviembre de 2018. No obstante, fueron 999, los que concluyeron el curso virtual. Esta capacitación se desarrolló en tres módulos virtuales: “Estrategias para el desarrollo de la competencia de comprensión de textos escritos”, “Orientaciones para la resolución de problemas de gestión de datos e incertidumbre” y “Presentando las buenas prácticas docentes de aulas multigrado rural”, a los cuales se sumaron foros y la aplicación de cuestionarios de calificación inmediata.

Por otro lado, en el nivel secundaria se desarrollaron tres modelos de servicio educativo en el ámbito rural: “Secundaria en Alternancia”, “Secundaria con Residencia Estudiantil” y “Secundaria Tutorial”, cuyas metas de atención fueron de 72, 34 y 32 II.EE., respectivamente beneficiando a un total de 8,294 estudiantes beneficiados. En los tres casos, la DISER, durante el 2018, realizó el fortalecimiento de capacidades de los actores contratados (tanto desde las UGEL, como desde la sede central) a través de talleres regionales: para los gestores educativos del Secundaria tutorial se realizó 02 talleres de fortalecimiento de capacidades. Estos talleres se realizaron uno en la Merced y participaron 127 gestores educativos. El segundo taller se realizó en dos sedes, la Merced y Huancayo con 120 participantes aproximadamente. Mientras que para los asistentes técnicos de cada modelo de servicio educativo se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades, habiendo capacitado 59 asistentes técnicos: 11 de Secundaria Tutorial, 24 Secundaria en Alternancia y 24 Secundaria con Residencia Estudiantil.

Asimismo, como se realizaron visitas de monitoreo y de asistencia técnica a las DRE/UGEL a dichos actores y a las mismas II.EE., para verificar su correcta implementación. Adicionalmente, se aprobaron los lineamientos que crean al Modelo de Servicio Educativo



Secundaria en Alternancia, mientras que los lineamientos que crean el Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial se encuentra en la última etapa de aprobación, esperando que sea aprobado a inicios del 2019.¹

f. Colegios de Alto Rendimiento

El modelo de servicio se crea con el objetivo de proporcionar a los estudiantes de alto desempeño de la Educación Básica Regular de todas las regiones del país un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, desarrollándose cuatro enfoques: por competencias, psicopedagógico, intercultural y ecológico. En ese sentido, la implementación del modelo educativo, comienza con el Proceso Único de Admisión 2018, el cual, alcanzó una cantidad de 27,161 postulantes a nivel nacional que cumplieran con los requisitos de admisión. De dicha cantidad, se logró la evaluación de 22,982 postulantes para la prueba de primera fase a nivel nacional, quedando para la segunda fase una cantidad de 5,400 postulantes, dando como resultado una cantidad de 2,385 estudiantes aptos para la inscripción en 24 colegios.

Luego de ello, durante el desarrollo del año escolar se realizaron 10,043 orientaciones psicopedagógicas a los estudiantes con la finalidad de orientar al estudiante en su desarrollo emocional y físico durante la residencia. Del mismo modo, se sensibilizaron a 5,131 familias en relación a la importancia del rol como padre y madre en la educación de sus hijos e hijas.

Por otro lado, se capacitaron a 1,420 personas mediante 45 acciones formativas, tanto virtuales como presenciales. Del mismo modo, desde los COAR se capacitaron a 662 docentes mediante 04 talleres de capacitación en cada colegio, para fortalecer las competencias socio afectivas que permitan mejorar el desempeño laboral del docente, en cuanto a la interacción y trato con el estudiante.

Respecto al Programa Plan de Vida que se brinda a los estudiantes, se realizaron 798 sesiones de orientación y convivencia, así como, la realización de 04 Interhouse realizados durante el año (en cada COAR) con el objetivo de promover la integración entre estudiantes, docentes y especialistas en Bienestar y Desarrollo Integral del Estudiante (BYDE). Asimismo, se realizaron 717 tutorías grupales con el objetivo de informar y brindar asesorías sobre las necesidades socio afectivas y psicoeducativas a los estudiantes. Respecto a los servicios de residencia, se brindaron en los COAR de manera principal, los servicios de alimentación, seguridad, vigilancia, lavandería, limpieza y jardinería.

Por último, respecto a la certificación internacional los estudiantes de 4to y 5to de secundaria de los COAR, postularon a la certificación del Bachillerato Internacional y

¹ Los lineamientos del modelo de Secundaria Tutorial fueron aprobados con RM N° 072 -2019 – MINEDU, de Fecha 20/02/2019.



Cambridge (inglés), según el siguiente detalle: 1,842 estudiantes postularon al IBO, de los cuales, 852 obtuvieron la certificación diploma y 989 aprobaron los cursos del Bachillerato. Del mismo modo, 1,967 estudiantes postularon a la certificación Cambridge, en donde, se certificaron 1,599 alumnos.

g. Educación Básica Alternativa

La Dirección de Educación Básica Alternativa tiene como finalidad brindar la atención a los jóvenes y adultos que no hayan culminado la educación básica en las edades establecidas para la educación básica regular.

En ese sentido, desarrollan el Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa (PACE), el cual durante el ciclo 2018-I benefició a 8,105 estudiantes, los cuales se distribuyen en 456 Círculos de Aprendizaje y provienen de ámbitos como el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), Lima Metropolitana, Callao, Cajamarca y Piura; así como también se cuentan con programas especializados para adultos mayores y estudiantes de Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Adicionalmente, se inició con el grupo de atención 2018-II en los mismos ámbitos a excepción del EIB con 4,788 estudiantes distribuidos en 308 círculos de aprendizaje.

Por otro lado, con respecto a la Beca Doble Oportunidad, la DEBA viene realizando acciones de tutoría a los estudiantes becarios, beneficiando así a 489 focalizados en los distritos correspondientes a la estrategia multisectorial barrio seguro del Ministerio del Interior.

Además, se ejecutó el taller de capacitación a los docentes de CEBA focalizados en la implementación de la Forma de Atención a Distancia, el cual tuvo como objetivo fortalecer las competencias digitales y comunicativas de los tutores virtuales encargados de acompañar los procesos pedagógicos de los estudiantes que se encuentra en Forma de Atención a Distancia. Este se desarrolló según lo programado en las siguientes sedes: Lima Metropolitana, Chiclayo y Arequipa contando con la participación de 117 tutores virtuales.

h. Educación Básica Especial

La modalidad de servicio se implementa en función del Programa Presupuestal 106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva. En ese sentido, las formas de atención se distribuyen desde la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, mediante los Programas de Intervención Temprana (PRITE), Centros de Educación Básica Especial (CEBE), Centro de Recursos de Educación Básica Especial (CREBE) y los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la atención de Necesidades Educativas Especiales (SAANEE).



En ese sentido, durante el año 2018 se realizaron actividades referidas a Programas de formación a especialistas, profesionales de los servicios CEBE e II.EE. Inclusivas, dando como resultado 7,301 personas capacitadas, en cursos tales como: cursos virtuales de lenguaje de señas educativas, educación inclusiva y atención a la diversidad, fortalecimiento de capacidades de inclusión educativa, neurodiversidad y diseño universal del aprendizaje, y cursos semi presenciales como fortalecimiento de los programas de intervención temprana, así como, la ejecución de un taller presencial (congreso) para directores y especialistas DRE y UGEL contando con la participación de 154 participantes, acordando a su vez, 24 compromisos regionales para la educación inclusiva.

Del mismo modo, en el marco de la asistencia a familias de estudiantes de los PRITE, CEBE e II.EE. Inclusivas para su participación en el proceso educativo, se realizaron diferentes talleres de asistencia a especialistas DRE y UGEL, así como, el acompañamiento y monitoreo del trabajo con familias, lo cual, dio como resultado una atención aproximada de 682 familias asistidas.

Respecto a la asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica de los CREBE, PRITE y CEBE, se realizaron talleres de asistencia técnica, así como, talleres de fortalecimiento presencial para CEBE, los cuales tuvieron un alcance de hasta 420 instituciones educativas y servicios EBE.

Por último, frente a la dotación de materiales y equipos educativos para CEBE, CREBE e II.EE. Inclusivas, se realizó la producción de 477 textos en Braille, así como, de materiales adaptados por tipo de discapacidad.

i. Educación Técnico Productiva

Para la incorporación de la Educación Técnico-Productiva en la política nacional de inglés, se concretó a través de la inclusión del estudio de inglés (financiado por el British Council), considerando a los CETPRO de las regiones de Loreto, Arequipa y Cusco; por tener mayor demanda por parte del sector productivo y del dominio de este idioma.

Asimismo, para la implementación de piloto para la enseñanza del inglés, en el último trimestre se elaboraron las mallas curriculares para la enseñanza del idioma inglés en los CETPRO.

Finalmente, se elaboró una propuesta de reglamento que establece el nuevo modelo de gestión pedagógica e institucional del CETPRO, y cuya aprobación permitirá definir, entre otros, el plan de fortalecimiento que considere la articulación con los colegios de



secundaria. Dicha propuesta se encuentra en el Viceministerio de Gestión Pedagógica para su aprobación.²

j. Educación Superior

Se elaboraron los lineamientos y la guía para la implementación del Enfoque de Género para CETPRO, Institutos y Escuelas de Formación Artística.

Se logró capacitar a 2,174 docentes de Institutos Tecnológicos (incluidos 7 Institutos de Excelencia) y a 1,090 directivos (entre directores y docentes con responsabilidad de gestión pedagógica e institucional) con la virtualización de dos cursos: Elaboración de Planes de Estudios por Competencias y Negociación para la Resolución de Conflictos.

En relación a la elaboración de guía para la identificación del referente productivo y estándares de competencias, es importante mencionar que se publicó en el diario oficial El Peruano, la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU que aprueba el catálogo nacional de la oferta formativa, con la cual el documento guía deberá ser adecuada a dicha norma. Asimismo, se acordó realizar la revisión y el ajuste del documento en articulación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, este ajuste debe ir enmarcado a lo que se proponga para el marco nacional de cualificaciones.

Se culminó con la elaboración y revisión pedagógica de 6 programas de estudios para IES: mecánica automotriz, industrias alimentarias, construcción civil y electricidad industrial, contabilidad y administración de empresas.

Se logró suscribir nueve (09) convenios con los gobiernos regionales de: Moquegua, Arequipa, Loreto, Pasco, Madre de Dios, San Martín, Lambayeque, Áncash y Tumbes, para la implementación del modelo de excelencia en los IEST públicos de José Carlos Mariátegui, Pedro P. Díaz, Pedro A. del Águila Hidalgo, Pasco, Jorge Basadre Grohman, Nor Oriental de la Selva, República Federal de Alemania, Carlos Salazar Romero, CAP FAP José Abelardo Quiñones, respectivamente.

Finalmente, tenemos que 37 Institutos de Educación Superior Tecnológica lograron el licenciamiento y se elaboró la propuesta de norma técnica para el proceso de optimización en las regiones.

k. Becas y Créditos Educativos

Respecto a la entrega de la beca integral en la modalidad ordinaria, se ha subvencionado a un total de 21,878 becarios que realizaron sus estudios en el país y en el extranjero.

² Finalmente dicho Reglamento fue aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU publicado el 12 de marzo de 2019.



A través de la entrega de beca integral en la modalidad especial, se ha subvencionado 8,320 becarios que realizaron sus estudios en universidades e institutos de gestión privada y pública.

Durante el año 2018, el Programa Nacional de Becas (PRONABEC) financió 730 créditos educativos principalmente en la modalidad de estudios de pregrado, estudios de maestría, obtención de título universitario, obtención del grado de bachiller y estudios no universitarios (técnicos e idiomas).

En relación al otorgamiento de becas pregrado, se ha subvencionado a 2,448 beneficiarios principalmente a través de las Becas Excelencia y Becas Vocación Maestro.

Respecto al otorgamiento de becas postgrado, se ha subvencionado a 632 beneficiarios principalmente a través de las Becas Presidente de la República, Becas Aleprona, Beca Docente Universitario y Beca Reciprocidad, entre otras.

Finalmente, en relación al otorgamiento de becas especiales, se ha subvencionado a 12,805 beneficiarios principalmente a través de la Beca Doble Oportunidad, Beca Idioma Inglés, Beca Permanencia y Beca Técnica Productiva, entre otras.

2) Desarrollo Integral Docente

a. Evaluación Docente

Evaluación de acceso y desempeño en cargos de Especialistas, Jefes de AGP y Directores de UGEL (20,420 docentes evaluados)

Durante el 2018, se capacitó a los integrantes de 248 Comités de Evaluación para la realización de la segunda etapa del proceso de evaluación de acceso y desempeño en cargos de Especialistas de Educación y Directores de DRE y UGEL.

Se evaluó a 420 directivos en el proceso de evaluación de desempeño en cargos de Directores para UGEL y DRE, logrando la aprobación de la prueba, 382 directores. Asimismo, en el proceso de evaluación de acceso al cargo de Especialistas de Educación de DRE y UGEL, se logró evaluar a 20 mil postulantes a nivel nacional, de los cuales, 423 docentes aprobaron y accedieron a los cargos de Especialistas de Educación.

Evaluación de acceso y formación de directores (46,458 director)

En el marco del concurso de acceso a cargos de directivos de Instituciones Educativas (II.EE.), se conformaron 450 comités de evaluación. A través de la aplicación de la Prueba Única Nacional (PUN) para ocupar un cargo de directivo en Instituciones Educativas (II.EE.) se logró evaluar a 46,458 directores. En ese contexto, se llevaron a cabo acciones de seguimiento e implementación de charlas informativas para informar los aspectos



relevantes de la evaluación, así como los criterios de la misma, llegando a capacitar a 10,100 directivos de II.EE. Asimismo, en la etapa descentralizada, 1,989 docentes lograron acceder a cargos de directivos de II.EE.

Evaluación de desempeño de directivos de Instituciones Educativas (13,688 docentes evaluados)

En relación a la evaluación de desempeño de directivos de instituciones educativas, 13,688 directivos fueron evaluados en el cargo de directores de Instituciones Educativas (II.EE.) y CETPRO (sujetos de evaluación), logrando aprobar y ratificarse en el cargo, 9,962 directivos.

Evaluación del Desempeño Docente (16,628 docentes evaluados)

El proceso de evaluación del desempeño docente comprende dos etapas: la ordinaria y la extraordinaria. En el marco del proceso de evaluación ordinaria de desempeño, se logró evaluar a 16,628 docentes sujetos de evaluación. En ese contexto, se realizaron 48 talleres de profundización.

Asimismo, se implementó la primera evaluación extraordinaria de desempeño Docente, para ello, se capacitaron a 25 Especialistas de Educación de DRE y UGEL y a 25 integrantes de los Comités de Evaluación. Cabe precisar que en la evaluación extraordinaria, fueron evaluados 28 docentes que culminaron el Programa de Desarrollo Profesional (PDP).

Evaluación para el Ascenso de Escala Magisterial (132,425 docente evaluado)

En el marco de la evaluación ordinaria para el ascenso de escala magisterial, a través de la Prueba Única Nacional (PUN) se evaluó a 132,425 docentes. Para ello, se elaboraron lineamientos y el manual para la aplicación de instrumentos de evaluación del concursode ascenso de escala magisterial para profesores de Educación Técnico Productiva.

Asimismo, en la etapa descentralizada del concurso de ascenso de escala magisterial, lograron ascender de escala 22,846 docentes de educación básica.

Evaluación para ingreso a la CPM - Nombramiento (7,418 institución educativa)

A través de la Prueba Única Nacional (PUN) llevado a cabo el 15 de octubre del 2018, se realizó la Evaluación del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial a 217,191 docentes. Asimismo, en la primera semana de noviembre, se capacitó a 220 especialistas de educación de las DRE y UGEL en el marco del concurso de nombramiento 2018. Dichos especialistas estuvieron encargados de capacitar y brindar asistencia técnica a los 11,625 Comités de Evaluación encargados de la verificación de los requisitos y la trayectoria profesional, así como de la aplicación de las rúbricas de observación en aula y entrevista personal. Los monitores regionales llevaron a cabo la implementación de acciones de



seguimiento y monitoreo. Finalmente, lograron nombrarse 10,120 docentes en 7,418 instituciones educativas a nivel nacional.

b. Formación Docente

Con Resolución Ministerial N° 375-2018-MINEDU se modifica la norma técnica denominada disposiciones para la implementación del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria a desarrollarse en el año 2018, aprobada con Resolución Ministerial N° 109-2018-MINEDU.

A través del Programa de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria del MINEDU, se suscribieron 10 Convenios con diferentes Institutos de Formación Docente (IFD) públicos para brindar la capacitación, con el objeto de Fortalecer en los docentes la comprensión sobre los cambios que representa el Currículo Nacional de la Educación Básica y la implicancia en su práctica pedagógica.

Al cierre del año 2018, culminaron la capacitación 10,793 docentes nombrados y contratados del nivel de educación secundaria de las áreas curriculares de: Comunicación; Matemática; Historia, Geografía y Economía; y Ciencia y Tecnología, el cual se detalla a continuación:

- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: 588 Docentes
- Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac: 493 Docentes
- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho: 667 Docentes
- Universidad Nacional del Altiplano - Puno: 978 Docentes
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima: 2,499 Docentes
- Universidad Nacional Hermilio Valdizan - Huánuco: 606 Docentes
- Universidad Nacional San Martín – San Martín: 781 Docentes
- Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa: 1,659 Docentes
- Universidad Nacional del Centro del Perú - Junín: 1,145 Docentes
- Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle - Lima: 1,377 Docentes

c. Formación de Directores

Con la finalidad de fortalecer las competencias de los directores y sub directores de las II.EE., públicas a nivel nacional se viene implementando un programa de formación, bajo un enfoque de liderazgo pedagógico.

En ese sentido se ha implementado la Etapa de Especialización del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores de II.EE., desarrollando módulos para atender a una población de 6699 directivos designados en el 2017. Finalmente y en el marco del programa SWAP del Banco Mundial se logró capacitar a una población de 5131 directores,



estas capacitaciones estuvieron a cargo de Instituciones Educativas debidamente acreditadas en 16 regiones a nivel nacional.

3) Infraestructura Física

a. Materiales Educativos

En el marco de la dotación de materiales educativos, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos ha llevado a cabo el proceso de dotación de materiales para el año escolar 2018 con éxito y dio por iniciado el proceso de contratación para la dotación 2019, logrando la convocatoria de procesos de adquisición e impresión, otorgamiento de buena pro y firma de contratos en algunos casos. Los nuevos materiales para el 2019 se han desarrollado en base a la implementación del currículo nacional, dichos materiales se repartirán durante el I trimestre del 2019.

b. Gestión de Riesgo y Desastres

En el desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres, se elaboró 04 informes técnicos de Planes de Sectoriales: Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, Plan de Contingencia frente a heladas y friajes, Plan de Contingencia frente a lluvias e inundaciones y el Plan de Contingencia frente a sismo y tsunami.

En la asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres, se presentó 26 Informes técnicos, respecto a las asistencias técnicas realizadas en Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

En la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, se distribuyó 1,562 kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, de los cuales 10 kits fueron de actividades lúdicas, 1,539 kits de currículo individual y 13 kits de soporte socioemocional.

En la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a heladas y friaje, se distribuyó 3,207 kits para la asistencia frente a heladas y friaje, de los cuales 1,663 kits fueron de actividades lúdicas y 1,544 kits de soporte socioemocional.

En la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a lluvias e inundaciones, se distribuyó 159 kits para la asistencia frente a lluvias e inundaciones, de los cuales 154 kits fueron de currículo individual y 5 kits de soporte socioemocional.

En el desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres, se presentó doce reportes en la intervención del centro de operaciones de emergencia, que



trae como resultado 1,597 locales escolares afectados por diferentes eventos de desastres.

En la formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, se certificó un total de 562 personas, que comprende: 507 personas certificadas del curso virtual “Gestión de Riesgo de Desastres y Cambio Climático” y 55 personas certificadas del “Taller de Evaluación, Sistematización y Reconocimiento de Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres”.

En cuanto al desarrollo de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres, se difundió la campaña denominada: “Escuelas Seguras frente al Zika, Dengue y Chikungunya” que tuvo como principal objetivo que los padres de familia, docentes, estudiantes, directores y autoridades educativas prevean medidas para evitar la presencia del mosquito transmisor del dengue, zika y chikungunya.

c. Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)

En concordancia al objeto de creación del PRONIED, la ejecución de los proyectos de inversión, que comprende la ampliación, mejoramiento, sustitución, rehabilitación y construcción de infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico Productiva, constituye la intervención más importante en el Sector Educación; adicionalmente tiene la función de promover la participación del sector privado y de la sociedad civil en el financiamiento, ejecución de infraestructura y estudios relacionados, así como en la gestión, mantenimiento, implementación y evaluación de la infraestructura educativa pública.

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) para el año fiscal 2018, inicio sus actividades a nivel de inversión con un Presupuesto Institucional (PIA) de S/ 950 513 374,00 (Novecientos Cincuenta Millones Quinientos Trece Mil Trescientos Setenta y Cuatro y 00/100 Soles), sin embargo finalizó el ejercicio fiscal con un Presupuesto Institucional (PIM) de S/ 423 208 035,00 (Cuatrocientos Veintitrés Millones Doscientos Ocho Mil Treinta y Cinco y 00/100 Soles), la variación del PIM respecto al PIA se debe principalmente a que se efectuaron transferencias de partidas a los Gobiernos Locales y Regionales.

Respecto a la ejecución de los proyectos de inversión se logró ejecutar el 86.1 % del Presupuesto Institucional (PIM) asignado para año fiscal 2018; lo que representa el importe de S/ 364 583 380,06 (Trescientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y 06/100 Soles).



PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)
Presupuesto Institucional a Nivel de Inversión – Año 2018

		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PORCENTAJE (%)
ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		76,576,573.00	10,243,172.00	3,027,378.60	0.72
PROYECTOS DE INVERSIÓN		873,936,801.00	412,964,863.00	361,556,001.46	85.43
		950,513,374.00	423,208,035.00	364,583,380.06	86.15

El presupuesto asignado a nivel de Inversión se desagrega en Categorías Presupuestarias, correspondiendo a los Programas Presupuestales un presupuesto de S/ 55 934 381,00 (Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Uno y 00/100 Soles) lográndose una ejecución en el año fiscal 2018 de S/ 33 225 038,38 (Treinta y Tres Millones Doscientos Veinticinco Mil Treinta y Ocho y 38/100).

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)
Programas Presupuestales – Año 2018

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	1: Recursos Ordinarios	29,258,313.00	16,490,030.46
	3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	10,008,000.00	7,985,034.00
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	1: Recursos Ordinarios	5,606,297.00	4,983,227.46
	3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	7,930,264.00	1,208,363.22
0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular	1: Recursos Ordinarios	2,593,239.00	2,339,384.58
0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	1: Recursos Ordinarios	538,268.00	218,998.66
TOTAL		55,934,381.00	33,225,038.38



Asimismo, en la Categoría Presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (9002) se asignó un presupuesto de S/ 367 273 654,00 (Trescientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro y 00/100 Soles) reportando una ejecución a final del ejercicio de S/ 331 358 341.68 (Trescientos Treinta y Un Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Uno y 68/100 Soles).

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED)
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto – Año 2018

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	1: Recursos Ordinarios	366,920,840.00	331,023,678.38
	3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	352,814.00	334,663.30
TOTAL		367,273,654.00	331,358,341.68

Respecto a la Fuente de Financiamiento, los Programas Presupuestales y las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto financiaron sus estudios y proyectos con Recursos Ordinarios (RO) y Recursos por Operaciones de Créditos (ROOC) por el monto de S/ 404 916 957,00 (Cuatrocientos Cuatro Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta y Siete y 00/100 Soles) y S/ 18 291 078,00 (Dieciocho Millones Doscientos Noventa y Un Mil Setenta y Ocho y 00/100 Soles) respectivamente.

d. Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica

En cuanto a la ejecución de las inversiones, en el Programa Presupuestal 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular, a cargo del Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial (PMEI) se finalizó el año 2018 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 50 074 604,00 (Cincuenta Millones Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuatro y 00/100 Soles) logrando ejecutar un total de S/ 49 132 987,00 (Cuarenta y Nueve Millones Ciento Treintay Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete y 00/100 Soles) es decir el 98.1 % del PIM. Dicha ejecución ha permitido concluir la ejecución y/o proceso de liquidación de 13 obras y 42 supervisiones, instalar 14 juegos recreativos adquiridos y 23 Expedientes técnicos concluidos.



Presupuesto de Inversión ejecutado por Programas Presupuestales Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Educación Básica

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PORCENTAJE (%)
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	1: Recursos Ordinarios	51,534,922.00	47,676,495.79	46.92
SUB TOTAL 0090		51,534,922.00	47,676,495.79	46.92
	1: Recursos Ordinarios	46,063,457.00	45,869,478.33	45.14
0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular	2: Recursos Directamente Recaudados	591,147.00	0.00	0.00
	3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	3,420,000.00	3,263,508.25	3.21
SUB TOTAL 0091		50,074,604.00	49,132,986.58	48.35
TOTAL		101,609,526.00	96,809,482.37	95.28

En el Programa Presupuestal Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (0090) se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 51 534 922,00 reportando una ejecución al final del ejercicio de S/47 676 495.79, que corresponde a un avance de 46.92%, respecto al PIM.

Respecto al Programa Presupuestal Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular (0091) se asignó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 50 074 604,00 reportando una ejecución al término del ejercicio de S/49 132 986.58, que corresponde a un avance de 48.35%, respecto al PIM.

Asimismo, en el Proyecto Gestión del Programa y otros correspondiente al seguimiento y administración del mismo se cuenta con profesionales en las diferentes áreas claves; la evaluación final del Programa arrojó que el PMEI tiene impacto positivo y significativo en el lenguaje receptivo, la comprensión oral y el desarrollo cognitivo de los estudiantes beneficiados. Los impactos positivos se observan en las tres regiones intervenidas y son metodológicamente robustos; asimismo se inició la auditoría con la visita interna de los auditores.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución por cada proyecto con su respectivo avance físico.



4) Infraestructura Emocional

a. Convivencia escolar

El Ministerio de Educación en las acciones que corresponden a lograr una formación integral de los estudiantes en un contexto de relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras viene implementando el programa denominado Convivencia Escolar.

Este programa durante el 2018 ha llevado a cabo diversas acciones como la asistencia técnica para la implementación de los lineamientos de convivencia escolar, llegando a 208 UGEL a nivel nacional.

En el marco normativo el 13 de mayo del 2018, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU se aprobaron los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes” y al finalizar el 2018 se concluyó con la Guía para la Implementación de la Convivencia Escolar, documentos que han sido difundidos entre los diversos especialistas a nivel nacional.

Otra de las acciones de suma importancia para este programa es el reporte de casos que se registran a través del portal SISEVE, esta plataforma permite reportar casos de violencia escolar ya sea a través de la página web, línea telefónica y app móvil. Durante el 2018, se reportaron un total de 9,511 casos de violencia escolar y sólo en el último trimestre se reportaron 694 casos de violencia sexual. Las regiones que presentan una mayor cantidad de casos reportados durante el 2018 son Lima Metropolitana y regiones, Piura, La Libertad y Junín. Todos estos casos han sido atendidos por las Instituciones Públicas correspondientes con el acompañamiento de los especialistas en Convivencia Escolar.

b. Tutoría

En gestión de la tutoría y orientación de la educación, se realizaron visitas a 19 II.EE., en cinco regiones para realizar un diagnóstico de las Instituciones Educativas – Jornada Escolar Completa (II.EE. JEC), a partir de allí se evaluó también el funcionamiento de la tutoría, lo cual incluyó una entrevista cualitativa con psicólogos, coordinadores de tutoría, directivos, tutores y estudiantes. Asimismo se brindó asistencia técnica en el modelo de atención tutorial integral en 5 regiones (Amazonas, Loreto, Junín, Ucayali y San Martín) como parte del Plan Regional de Convivencia realizado en coordinación con la Dirección de Gestión Escolar.

Se realizó el concurso de reconocimiento a la participación estudiantil - Ideas en Acción, donde se contó con 738 equipos inscritos, beneficiando a 507 II.EE., 4,200 estudiantes y 738 docentes, terminando en 26 proyectos vitrina (etapa nacional). Adicionalmente, se



realizó el III Encuentro Nacional de participación estudiantil Somos Pares 2018, en la que participaron 100 estudiantes y docentes de las 26 regiones, que presentaron 26 proyectos vitrina.

c. Intervención Multisectorial – Aprende Saludable

La intervención Aprende Saludable es un trabajo en conjunto de los ministerios de Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social. Esta iniciativa permite generar oportunidades para los estudiantes de la educación básica en el marco de la Ley N° 30061 tomando como prioridad la atención integral de la salud de los estudiantes.

Al respecto, el Ministerio de Educación ha venido trabajando para promover estilos de vida y alimentación saludable, acciones para la prevención de la anemia, normativas para las loncheras y kioscos saludables en las instituciones educativas.

En el ámbito normativo se aprobaron los siguientes documentos para la lucha contra la anemia:

- Resolución Ministerial N° 600-2018-MINEDU- “Semanas de la lucha contra la Anemia”.
- Resolución Ministerial N° 673-2018-MINEDU “Lineamientos para la prevención de la anemia y la desnutrición crónica infantil, así como para el desarrollo de acciones que contribuyen a su reducción en los servicios educativos de Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica”. Incorpora en el ítem 6.4 el tamizaje de hemoglobina para Ciclo I y Ciclo II como parte de las acciones de lucha contra la anemia.

Se llevó a cabo también el seguimiento y coordinación al trabajo del reporte de indicadores de las prestaciones de salud a nivel nacional, según ciclo educativo y por edades (Ciclo I, Ciclo II, mujeres 5to y 6to de primaria, secundaria) sobre la base nominal brindadas por el MINSA.

Se realizó el proceso de implementación piloto en Lima Metropolitana para las prestaciones de Salud en el marco de la Semana de Prevención de la Anemia. Se priorizaron 432 II.EE. (código de local) de la DRE Lima y UGEL, que presentaban las mayores brechas de tamizaje de anemia (Ciclo I), de suplementación de sulfato ferroso (Ciclo II y Secundaria) y de VPH para 5to y 6to de primaria. De acuerdo al informe de la DRELM, las prestaciones han cubierto un total de 180 II.EE. en Lima Metropolitana, logrando un alcance de 14,768 estudiantes beneficiarios entre el ciclo I, ciclo II, primaria y secundaria, de acuerdo a las prestaciones de salud para cada nivel educativo.

Dentro de las acciones desarrolladas por la Dirección General de Educación Básica Regular en el marco de la intervención Aprende Saludable se elaboró una lista de mensajes preventivos relacionados con las competencias de currículo nacional, que serían



difundidos en los tres niveles de educación inicial, primaria y secundaria para promover una cultura de alimentación saludable, rica en hierro y responsiva. Se aprobó la norma técnica que declara la semana de Lucha contra la Anemia a implementarse en los servicios educativos la primera semana del mes de abril y la primera semana del mes de diciembre del año escolar. Del 04 al 09 de diciembre se llevó a cabo la semana de Lucha contra la Anemia en Lima Metropolitana con la participación del Ministro de Educación y la Ministra de Salud. Dicha actividad incluyó la presentación de una sesión en aula con niños del nivel inicial ciclo II durante la hora de refrigerio, orientada a facilitar que identifiquen alimentos nutritivos ricos en hierro.

d. Educación Física y el Deporte Escolar

La educación física y el deporte escolar se desarrollan mediante la Dirección de Educación Física y Deporte. (Introducción del modelo)

En ese sentido, una de las principales actividades que desarrolla esta Dirección, son los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (JDEN) que para el 2018 tuvo los siguientes resultados:

Etapa	Participantes
UGEL	713 138
Regional	72 085
Macro Regional	11 402
Nacional	2 829

Del mismo modo, se desarrollaron los Juegos Sudamericanos Escolares 2018 con sede en Arequipa.

Por otro lado, desde el Ministerio de Educación se realiza la gestión de materiales para el fortalecimiento de la educación física y el deporte escolar. Al respecto, los recursos son transferidos a las unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales, lo cual resultó en la adquisición de 2,768 kits deportivos durante el año 2018. Y, en cuanto a los recursos transferidos en el IV trimestre, las UGEL adquirieron un total de 1,270 kits deportivos. Asimismo, mediante los especialistas regionales, durante las visitas a las II.EE. se identificaron los materiales deportivos que requerían reposición en el año 2019, lo cual precisó de un monitoreo de 2,177 II.EE.

Finalmente, en el marco de la Gestión del Currículo – Educación Física se realizó asistencia técnica y monitoreo a la gestión curricular de las 03 horas de educación física y la gestión institucional, en donde se capacitaron a 1,611 docentes y se realizaron 1,008 visitas de monitoreo. Del mismo modo, en el mes de octubre se realizó el taller de la implementación del currículo nacional de educación básica contando 189 participantes.



VII. DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA

Los diversos Órganos y Unidades Orgánicas del Pliego 010: Ministerio de Educación durante el ejercicio 2018, presentaron dificultades para el logro de las las metas y objetivostrazados para el año 2018entre las más importante tenemos:

- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 - San Juan de Miraflores, precisa que entrega tardía de los materiales a los PRITE en el IV trimestre comprometió efectuar monitoreo integral recién en el mes de diciembre 2018. Asimismo, parte del presupuesto asignado para la adquisición de materiales didácticos y papelería en general para los PRITE no fueron ejecutadas debido a la demora en el proceso de adquisición en Perú Compras.
- Otro problema ocurrido en las UGEL's, no se logró cubrir las plazas oportunamente debido a la exigencia de perfil propuesto por MINEDU. Otro inconveniente es la falta de personal para atender alta demanda de ingreso y derivación de expedientes en mesa de partes.
- El Conservatorio Nacional de Música presento un aumento de la población de los participantes, por lo que se necesitó más horas y aulas disponibles para el desarrollo de cursos de extensión, que son fuente de recursos directamente recaudados para el conservatorio y constituyen un importante servicio a la comunidad en creciente demanda.
- La Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú presentó dificultades para la distribución de ambientes para el montaje de las obras de los estudiantes de 5to. año, debido a la cantidad de estudiantes matriculados en el año académico.
- El Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico cuenta con el apoyo de UGEL que es mínimo y constantemente se necesita realizar reparaciones y mantenimiento, no se cuenta con docentes estables y profesionales en el área de educación física.
- La Escuela Nacional Superior de Folklore José María Argüedas, no cuenta con la cantidad mínima de personal administrativo con vínculo laboral, lo cual genera la contratación de personal por locación de servicios de forma permanente y conlleva a realizar modificaciones presupuestales para su financiamiento, retrasando la remisión de los pedidos de bienes y servicios por parte de las áreas usuarias, lo que generó la baja ejecución del gasto; asimismo resulta insuficiente el espacio del archivoinstitucional.
- la Dirección General de Becas y Crédito Educativo, indica que en los meses de octubre, noviembre y diciembre se tuvo retraso en la atención de documentos ya que no se



contaba con la designación del director hasta el el 16 de julio de 2018, el presupuesto fue recortado en amparo al Decreto de Urgencia N° 005-2018.

- La Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, preciso que actualmente el archivo central del Ministerio de Educación solo tiene injerencia técnica a nivel de Lima Metropolitana, por lo que no es posible realizar supervisión y/o monitoreo sobre la organización y conservación de archivos a nivel nacional, lo cual dificultó el cumplimiento de la meta en el mes de noviembre. La supervisión y el monitoreo de la organización y conservación los archivos de gestión, proyectados para el mes de noviembre, se comenzó con el levantamiento de series documentales, esto con la finalidad de elaborar el programa de control de documentos del ministerio de educación. hay que resaltar, que el levantamiento de series realizada, permitió conocer la realidad archivística en cuanto a conocimiento de la documentación que el personal que labora en el ministerio cuenta, a pesar de que dicho proceso aún sigue vigente no se cumplió con el objetivo.
- La Oficina de Contabilidad y Control Previo, manifestó los problemas de gestión de la administración contable presupuestales y control previo en el IV trimestre del 2018 se presentaron dificultades en el cierre de ejecución presupuestal debido al incremento de expedientes que fueron tramitados ante la Coordinación Financiera de la OCCP, para el registro de la fase devengado en el SIAF-SP lo cual demuestra que las áreas usuarias, en su calidad de responsables de meta presupuestal no realizan el seguimiento oportuno a la ejecución del presupuesto asignado, persistiendo la necesidad de reforzar el conocimiento del personal de las oficinas usuarias, sobre las directivas y procedimientos vigentes para el cabal cumplimiento de la normativa vigente sobre encargos, caja chica y viáticos, etc.
- La Dirección General de Infraestructura Educativa, indicó que la Dirección de saneamiento Físico legal y registro inmobiliario – DISAFIL, no cuenta con recursos suficientes para cubrir los servicios de levantamiento topográfico de los predios que lo requieren para realizar su evaluación catastral, tampoco se cuenta con un convenio de colaboración interinstitucional con alguna entidad estatal para el acceso gratuito a una base gráfica registral y/o catastral de los predios ocupados por locales escolares del MINEDU.
- La Dirección de Formación Inicial Docente, precisó que la ejecución de las actividades del Programa Presupuestal 107 no se realizaron visitas de monitoreo por la cantidad de regiones a visitar y el plazo corto que quedaba para ejecutar el presupuesto. y además por los siguientes problemas que se citan a continuación: la transferencia del presupuesto (Decreto Supremo N° 221-2018-EF del 29 de setiembre del 2018), realizada en el marco del plan de fortalecimiento 2018 en el último trimestre del año, encontraron dificultades tales como: cambio de autoridades regionales y locales; limitada o nula disponibilidad local de proveedores, la existencia de proveedores con limitada o nula experiencia en contrataciones con el estado.



- La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, manifestó que debido a la ley que regula la publicidad estatal, el cual hizo que los programas de la escuela del aire se dejen de transmitir por un periodo de junio hasta fines de octubre retrasando la ejecución de todas las asistencias programadas.
- La Dirección General de Educación Básica Regular, indica que el monitoreo y asistencia técnica en las regiones a productos del PELA se suspendieron las salidas a regiones en mérito a la repriorización de actividades en la sede como el rediseño del PELA, elaboración del Plan Operativo Institucional y a la elaboración de normativa CAS.
- El Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, precisó que cuenta con inconvenientes como: el supervisor no presenta la liquidación, demoras en la ejecución de un servicio de mitigación de riesgo, problemas en la entrega de la ejecución de acondicionamiento térmico y problemas del orden interno como no se cuenta con personal calificado para brindar asistencia técnica a las áreas usuarias, quienes remitan los requerimientos mal elaborados o incompletos, siendo estos recurrentes, falta de protocolos para reuniones, demora en el proceso de selección CAS, a fin de cumplir con lo establecido en la guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil. La demora en emitirse la norma técnica que se publicó el 28/08/2018 para la ejecución de acciones de acondicionamiento de la infraestructura y la adquisición de materiales pedagógicos, demora en realizar las transferencias se hicieron en el III y IV trimestre.
- El Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú, precisó entre sus principales problemas que el contrato del servicio de tóxico culminó el 11 de octubre, no se dispone de un espacio que facilite la toma de medidas antropométricas a los estudiantes, las actividades académicas no facilitan el realizar la consejería nutricional en un tiempo y espacio oportuno, contar con dos profesionales nutricionistas no son suficientes para atender a la totalidad de estudiantes, dados los casos especiales presentados.



VIII. ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

1) Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación

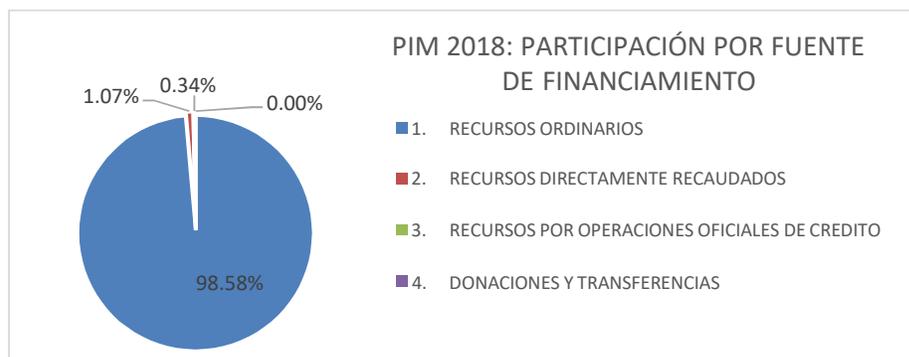
Mediante la Ley N° 30693 se aprobó el Presupuesto del sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018 en el cual se le asignó al Pliego 010: Ministerio de Educación un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 9 839 253 844,00. No obstante, al finalizar el referido Año Fiscal, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 6 383 482 707,00, es decir, se produjo una variación de -35.12% respecto al PIA.

Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 010: Ministerio de Educación Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
1.RECURSOS ORDINARIOS	9,777,480,079	6,293,126,626	98.58%	-35.64%
2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,353,765	68,460,003	1.07%	17.32%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,420,000	21,711,078	0.34%	534.83%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	185,000	0.00%	100.00%
TOTAL	9,839,253,844	6,383,482,707	100.00%	-35.12%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Del mismo modo, cabe señalar que, según la Fuente de Financiamiento, la mayor parte del PIM 2018 se originó de Recursos Ordinarios (98,58%), el cual ascendió a S/ 6 293 126 626,00. Una menor participación tuvo los Recursos Directamente Recaudados (1,07%), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (0,34%), y las Donaciones y Transferencias (0,00%).





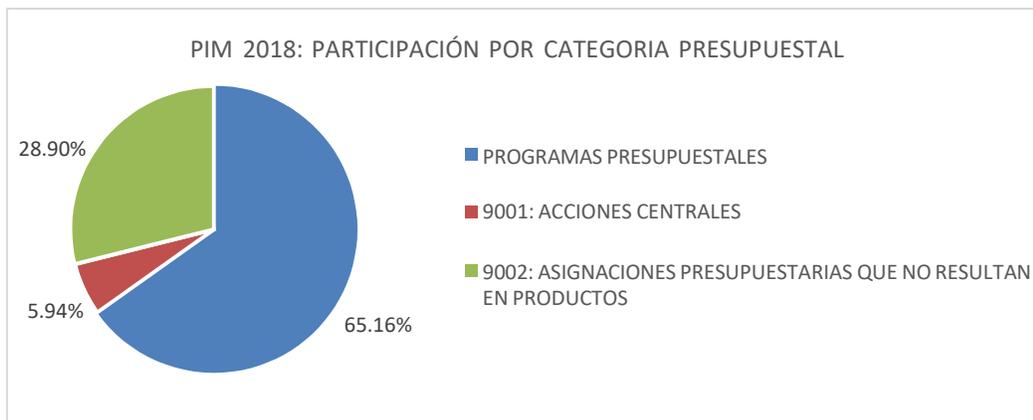
MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Por otro lado, si observamos el PIM del Año Fiscal 2018 según la Categoría Presupuestal, se evidencia que la mayor parte se asignó a los 07 Programas Presupuestales (PP) en los que participa el Pliego (65,16%), seguidos de las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP) (28,90%) y de las Acciones Centrales (5,94%).

Presupuesto Institucional 2018
Pliego 010: Ministerio de Educación – Por Categoría Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,733,282,314	4,159,530,858	65.16%	-27.45%
9001: ACCIONES CENTRALES	559,040,375	379,176,001	5.94%	-32.17%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,546,931,155	1,844,775,848	28.90%	-47.99%
TOTAL	9,839,253,844	6,383,482,707	100.00%	-35.12%

Fuente: SIAF-SP / MEF



De igual modo, los Programas Presupuestales, que presentan una mayor participación sobre el PIM 2018 son el PP 0090: “Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular” (79,60%) y el PP 0122: “Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad” (11,86%), quienes representan más de las dos terceras partes del PIM asignado a los Programas Presupuestales.



Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 010: Ministerio de Educación Por Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
0051: Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas	1,883,129	1,883,129	0.05%	0.00%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	55,539,245	83,181,745	2.00%	49.77%
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	4,710,074,581	3,310,895,446	79.60%	-29.71%
0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica Regular.	123,301,961	88,235,200	2.12%	-28.44%
0106: Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.	94,933,437	74,929,729	1.80%	-21.07%
0107: Mejora de la Formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	47,812,632	21,810,948	0.52%	-54.38%
0122: Acceso y Permanencia de población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de calidad.	612,996,097	493,214,514	11.86%	-19.54%
0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	86,741,232	85,380,147	2.05%	-1.57%
TOTAL	5,733,282,314	4,159,530,858	100.00%	-27.45%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Finalmente, en relación a la participación del PIM 2018 de las 22 Unidades Ejecutoras del Pliego, se observa que el 50.14% del presupuesto se encuentra en cuatro (04) Unidades Ejecutoras: Programa Nacional de Infraestructura Educativa (18,30%); Programa Educación Básica para Todos (13,05%); Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (10,61%) y la USE 03 Cercado (8,18%).

Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 010: Ministerio de Educación Por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	% PART	VAR% PIA
108: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,210,089,931	1,167,864,105	18.30%	-47.16%
026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	3,482,697,233	833,322,053	13.05%	-76.07%
117: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	734,424,113	677,453,419	10.61%	-7.76%
003: USE 03 CERCADO	466,737,281	522,112,870	8.18%	11.86%
002: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	387,231,376	441,764,297	6.92%	14.08%

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	% PART	VAR% PIA
001: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	364,379,799	437,854,854	6.86%	20.16%
004: USE 04 COMAS	293,766,454	357,175,301	5.60%	21.58%
007: USE 07 SAN BORJA	299,265,624	342,090,644	5.36%	14.31%
005: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	269,568,981	321,297,477	5.03%	19.19%
006: USE 06 VITARTE	264,342,956	319,036,230	5.00%	20.69%
120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	435,454,690	308,220,834	4.83%	-29.22%
024: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	264,203,031	243,336,271	3.81%	-7.90%
017: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	170,305,909	180,765,226	2.83%	6.14%
118: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	94,366,510	101,609,526	1.59%	7.68%
116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	30,332,233	31,660,373	0.50%	4.38%
022: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTEVIDEO	12,592,077	30,096,660	0.47%	139.01%
021: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	11,759,052	15,235,259	0.24%	29.56%
113: M.E. - APROLAB II	14,000,000	14,000,000	0.22%	0.00%
020: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	13,467,514	13,547,161	0.21%	0.59%
023: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	10,156,243	11,638,259	0.18%	14.59%
123: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	6,053,667	8,485,270	0.13%	40.17%
122: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	4,059,170	4,916,618	0.08%	21.12%
TOTAL	9,839,253,844	6,383,482,707	100.00%	-35.12%

Fuente: SIAF-SP / MEF

2) Recaudación de Ingresos del Pliego 010: Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación contó con un Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos por el monto de S/ 61 773 765,00; durante el ejercicio 2018 se incorporaron recursos al pliego 010: Ministerio de Educación, según los siguientes dispositivos legales:

Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, inicio el año fiscal con un Presupuesto Institucional de Apertura ascendente a S/ 58 353 765,00; durante el ejercicio fiscal 2018 se aprobaron incorporaciones presupuestarias dichas aprobaciones se efectuaron mediante Resolución Ministerial N° 203-2018-MINEDU se autorizó la incorporación de fondos provenientes del Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2017 para la Unidad Ejecutora 017: Dirección Regional de Educación de Lima, por un importe de S/2 806 000,00 y Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, por un importe de S/ 5 888 279,00; a través de la Resolución Ministerial N° 344-2018- MINEDU autorizó la incorporación de fondos provenientes del Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2017 para la Unidad Ejecutora 118 : Mejoramiento de la Calidad de la



Educación Básica por un importe de S/ 591 147,00 y mediante Resolución Ministerial N° 537-2018-MINEDU, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos, hasta por la suma S/ 820 812,00 por mayor captación por concepto de Otras Multas obtenida por la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, todas estas incorporaciones hacen un total de S/ 68 460 003,00 como Presupuesto Institucional Modificado y generando una recaudación por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados durante el ejercicio 2018 un importe ascendente a S/ 108 655 301,04.

La Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, inicio el ejercicio con un Presupuesto Institucional de Apertura ascendente a S/ 3 420 000,00; durante el ejercicio fiscal 2018 se aprobaron 03 incorporaciones presupuestarias asignadas a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, mediante Resolución Ministerial N° 036-2018-MINEDU se autorizó la incorporación de fondos provenientes del Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2017, por un importe de S/ 7 930 264,00; a través de la Resolución Ministerial N° 128-2018-MINEDU se aprobó la desagregación de recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 057-2018-EF, por un importe de S/ 352 814,00 y la Resolución Ministerial N° 532-2018-MINEDU se aprobó la desagregación de recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 213- 2018-EF, por un importe de S/ 10 008 000,00; estas incorporaciones modifican el Presupuesto Institucional a S/ 21 711 078,00; al cierre del ejercicio 2018 la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito registró una ejecución de ingresos de S/ 20 860 089,05.

La Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, no contaba con Presupuesto Institucional de Apertura; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2018 se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 405-2018-MINEDU la incorporación de fondos provenientes del Saldo de Balance del ejercicio fiscal 2017, por un importe de S/185 000,00; y al cierre del ejercicio 2018 se registró una ejecución de ingresos por S/963 422,00.

La Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, no presentó asignación presupuestaria en el PIA y en el PIM; sin embargo, al cierre del ejercicio 2018 se registró una ejecución de ingresos acumulada de S/ 1 216 292,95.

En general el Pliego 010: Ministerio de Educación finalizó el ejercicio fiscal 2018 con un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 90 356 081,00; generado una recaudación por la suma total de S/ 131 695 104,66; el mismo que presenta por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados el (82.51%), seguido de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con el (15.84 %); Recursos Determinados el (0,92%) y por último Donaciones y Transferencias el (0,73%).



Pliego 010: Ministerio de Educación
Ingresos 2018 - PIA, PIM y Recaudación por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,353,765	68,460,003	108,655,301.04	82.51%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,420,000	21,711,078	20,860,089.05	15.84%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	185,000	963,421.62	0.73%
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	0	1,216,292.95	0.92%
TOTAL	61,773,765	90,356,081	131,695,104.66	100.00%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Al analizar la recaudación a nivel de partida genérica del ingreso, la que presentó una mayor captación de ingresos fue por Genérica de Gasto 1.5. Otros Ingresos con 39.83% de captación, la genérica de gasto 1.9. Saldo de Balance con 23,62%, seguidamente de la genérica de gasto 1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos con 20,46%, la genérica de gasto 1.8. Endeudamiento con 9,82% (genérica de ingreso vinculada a la Fuente de Financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito) y por último la genérica de gasto 1.7. Venta de Activos Financieros con 6,27% (vinculada con el recupero de créditos educativos otorgados).

Pliego 010: Ministerio de Educación
Pliego 010: Ministerio de Educación Ingresos 2018 Por Genérica

GENERICA DEL INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	27,596,434	27,596,434	26,939,084.87	20.46%
1.5. OTROS INGRESOS	13,787,625	14,608,437	52,459,860.64	39.83%
1.7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,765,000	4,765,000	8,256,246.95	6.27%
1.8. ENDEUDAMIENTO	3,420,000	13,780,814	12,930,025.78	9.82%
1.9. SALDOS DE BALANCE	12,204,706	29,605,396	31,109,886.42	23.62%
Total General	61,773,765	90,356,081	131,695,104.66	100.00%

Fuente: SIAF-SP / MEF



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A nivel de genérica de ingresos la genérica de gasto 1.3. Venta de Bienes y Servicios se recaudó S/ 26 939 084,87; recaudando por concepto de derechos y tasas administrativas (11,29%), ventas de servicios (6,67%) y venta de bienes (2,49%); por la genérica de ingreso 1.5. Otros Ingresos (conceptos diversos como multas, sanciones, penalidades, etc.) se recaudó S/ 52 459 860,64; recaudando por concepto de multas y sanciones no tributarias el (37,94%), por rentas de la propiedad el (1,66%) e ingresos diversos (0,24%); por la genérica de ingreso de Venta de Activos Financieros (recupero de créditos del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativos – PRONABEC) se recaudó S/ 8 256 246,95; por la genérica de ingreso 1.8. Endeudamiento se recaudó S/ 12 930 025.78 entre Endeudamiento interno con (7,33%) y Endeudamiento externo con (2,48%) y 1.9. SalDOS de Balance de recursos no utilizados el año 2017 ingresó un importe de S/ 31 109 886,42.

Pliego 010: Ministerio de Educación
Ingresos 2018 – PIA, PIM y Recaudación por Genérica del Ingreso

GENÉRICA DEL INGRESO	SUBGENÉRICA DEL INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1. VENTA DE BIENES	6,390,420.00	6,390,420.00	3,284,314.81	2.49%
	2. DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	15,094,002.00	15,094,002.00	14,871,441.35	11.29%
	3. VENTA DE SERVICIOS	6,112,012.00	6,112,012.00	8,783,328.71	6.67%
Total 3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		27,596,434.00	27,596,434.00	26,939,084.87	20.46%
5. OTROS INGRESOS	1. RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,211,084.00	2,211,084.00	2,181,325.23	1.66%
	2. MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	11,364,541.00	12,185,353.00	49,960,052.31	37.94%
	5. INGRESOS DIVERSOS	212,000.00	212,000.00	318,483.10	0.24%
Total 5. OTROS INGRESOS		13,787,625.00	14,608,437.00	52,459,860.64	39.83%
7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,765,000.00	4,765,000.00	8,256,246.95	6.27%
Total 7. VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		4,765,000	4,765,000.00	8,256,246.95	6.27%
8. ENDEUDAMIENTO	1. ENDEUDAMIENTO EXTERNO	3,420,000	13,428,000.00	3,272,123.52	2.48%
	2. ENDEUDAMIENTO INTERNO		352,814.00	9,657,902.26	7.33%
Total 8. ENDEUDAMIENTO		3,420,000	13,780,814.00	12,930,025.78	9.82%
9. SALDOS DE BALANCE	1. SALDOS DE BALANCE	12,204,706	29,605,396.00	31,109,886.42	23.62%
Total 9. SALDOS DE BALANCE		12,204,706	29,605,396.00	31,109,886.42	23.62%
TOTAL GENERAL		61,773,765	90,356,081.00	131,695,104.66	100.00%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Respecto, a los recursos Presupuestarios correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos se inició con un PIA de S/ 3 420 000,00; esto correspondió a los contratos de créditos suscritos con el Banco Interamericano de



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Desarrollo para financiar proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica.

El PIM correspondiente a la su genérica de ingreso 1.8.2 Endeudamiento Intenso se modificó por la aprobación de la Resolución Ministerial N° 128-2018-MINEDU que aprobó la desagregación de recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 057-2018-EF, por un importe de S/ 352 814,00 y la subgenerica de ingreso 1.8.1 Endeudamiento Externo por la aprobación de la Resolución Ministerial N° 532-2018-MINEDU que aprobó la desagregación de recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 213-2018-EF, por un importe de S/ 10 008 000,00. Estas incorporaciones varían el Presupuesto Institucional a S/ 13 780 814,00.

La ejecución de los ingresos en la genérica 1.8 Endeudamiento, se registró el ingreso de S/ 1 120 522,42 y de S/ 2 151 601,10 por desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica que totalizan el importe de S/3 272 123,52. Asimismo, se efectuaron ingresos por S/ 352 814,00 y S/ 9 305 088,26; que totalizan S/ 9 657 902,26; estos ingresos correspondieron a endeudamiento interno por la colocación de Bonos del Tesoro para financiar a la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

**Pliego 010: Ministerio de Educación por Unidad Ejecutora
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito - PIA, PIM y Recaudación 2018
(1.8 Endeudamiento)**

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
108. M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		10,360,814	9,657,902	74.69%
118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	3,420,000	3,420,000	3,272,124	25.31%
TOTAL GENERAL	3,420,000	13,780,814	12,930,026	100.00%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Respecto a la partida genérica 1.9. Saldo de Balance, estos recursos corresponden mayormente a la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados con (67.46%) seguidamente de 2. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con (25,53%) y por últimos entre las Fuentes de Financiamiento 5. Recursos Determinados con (3.91%) y 4. Donaciones y Transferencias con (3.10%), estos en recursos recaudados superiores a los esperados en las Unidades Ejecutoras 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, 017: Dirección de



Educación de Lima y 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos, los recursos en mención se reincorporaron en el presupuesto institucional 2018.

Pliego 010: Ministerio de Educación
Saldo de Balance 2018
PIA, PIM y Recaudación 2018 por Fuente de Financiamiento

GENERICA DEL INGRESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACIÓN %
9. SALDOS DE BALANCE	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,204,706	21,490,132	20,986,939.60	67.46%
	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		7,930,264	7,943,232.03	25.53%
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		185,000	963,421.84	3.10%
	5. RECURSOS DETERMINADOS			1,216,292.95	3.91%
TOTAL GENERAL		12,204,706	29,605,396	31,109,886.42	100.00%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Finalmente, por toda Fuente de Financiamiento las Unidades Ejecutoras tuvieron ejecución de ingresos o captación, por un total de S/ 131 695 104,66; siendo las más relevantes la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa con una recaudación de S/ 63 020 281,66; por la Unidad Ejecutora 017: Dirección de Educación de Lima Metropolitana con una recaudación de S/ 19 150 907,90; la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo con una recaudación de S/ 18 394 785,90, la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central con una recaudación de S/ 7 478 725,83; y por último la Unidad Ejecutora 120: Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos con una recaudación de S/ 5 955 443,86; siendo las Unidades Ejecutoras que representaron una mayor participación en la recaudación de ingresos 2018.

Pliego 010: Ministerio de Educación
PIA, PIM y Recaudación 2018 por Unidad Ejecutora y Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
FF 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	630,000	630,000	204,769.19	0.2%
	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	684,950	684,950	186,057.66	0.1%
	003. USE 03 CERCADO	1,100,000	1,100,000	21,605.68	0.0%
	004. USE 04 COMAS	534,397	534,397	119,565.91	0.1%



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	408,000	408,000	49,256.66	0.0%
	006. USE 06 ATE VITARTE	400,000	400,000	190,697.00	0.1%
	007. USE 07 SAN BORJA	540,700	540,700	156,464.29	0.1%
	017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA	12,000,000	14,806,000	19,150,907.90	14.5%
	020. CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	2,500,000	2,500,000	3,121,108.48	2.4%
	021. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERU	1,500,000	1,500,000	1,258,267.55	1.0%
	022. INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRISTO	1,800,000	1,800,000	1,702,556.28	1.3%
	023. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	1,515,000	1,515,000	1,773,600.11	1.3%
	024. MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	8,775,718	8,775,718	7,467,750.07	5.7%
	026. PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS	1,500,000	1,500,000	2,879,652.80	2.2%
	108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	11,000,000	11,820,812	44,125,376.98	33.5%
	113. APROLAB II			33,326.11	0.0%
	116. COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU			15,261.46	0.0%
	117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	6,765,000	12,653,279	18,106,939.03	13.7%
	118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA		591,147	429,548.06	0.3%
	120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	5,000,000	5,000,000	5,955,443.86	4.5%
	122. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLETO	500,000	500,000	611,482.19	0.5%
	123. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	1,200,000	1,200,000	1,095,663.77	0.8%
	Total FF 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,353,765	68,460,003	108,655,301.04	82.5%
FF 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		18,291,078	17,588,165.69	13.4%
	118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	3,420,000	3,420,000	3,271,923.36	2.5%
	Total FF 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,420,000	21,711,078	20,860,089.05	15.8%
FF 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	004. USE 04 COMAS		185,000	185,000.00	0.1%
	020. CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA			4.49	0.0%
	024. MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL			10,975.76	0.0%
	026. PROGRAMA DE EDUCACION BASICA PARA TODOS			389,148.46	0.3%



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	RECAUDACION	PARTICIPACION %
	108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			90,446.04	0.1%
	117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO			287,846.87	0.2%
	118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA				0.0%
Total FF 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			185,000	963,421.62	0.7%
FF 5: RECURSOS DETERMINADOS	108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			1,216,292.95	0.9%
Total FF 5. RECURSOS DETERMINADOS				1,216,292.95	0.9%
TOTAL GENERAL		61,773,765	90,356,081	131,695,104.66	100.0%

Fuente: SIAF-SP / MEF

3) Ejecución de Gastos del Pliego 010: Ministerio de Educación

El Pliego 010: Ministerio de Educación registró una ejecución a nivel de devengado de S/ 5 958 706 765,01 al finalizar el Año Fiscal 2018, es decir, un 93.35% del PIM.

De este modo, si observamos la ejecución financiera según la Fuente de Financiamiento, los Recursos Ordinarios (93,79%) presenta una mayor ejecución, seguida de los Recursos Directamente Recaudados (63,83%), los Recursos por Operaciones de Crédito (58,92%) y las Donaciones y Transferencias (91,32%).

Ejecución Financiera 2018 Pliego 010: Ministerio de Educación Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1. RECURSOS ORDINARIOS	9,777,480,079	6,293,126,626	5,902,049,509.57	93.79%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	58,353,765	68,460,003	43,696,746.87	63.83%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,420,000	21,711,078	12,791,568.77	58.92%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	185,000	168,939.80	91.32%
TOTAL	9,839,253,844	6,383,482,707	5,958,706,765.01	93.35%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Igualmente, en relación a la ejecución financiera según la Categoría Presupuestal, el mayor nivel de ejecución lo constituyeron los siete (07) Programas Presupuestales, donde participa el Pliego (93,51%), seguido por las APNOP (93,49%) y las Acciones Centrales (90,86%).



Pliego 010: Ministerio de Educación
Ejecución Financiera 2018 por Categoría Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% EJECCIÓN
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,733,282,314	4,159,530,858	3,889,549,043.14	93.51%
9001: ACCIONES CENTRALES	559,040,375	379,176,001	344,517,533.04	90.86%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,546,931,155	1,844,775,848	1,724,640,188.83	93.49%
TOTAL	9,839,253,844	6,383,482,707	5,958,706,765.01	93.35%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Asimismo, a nivel de cada Programa Presupuestal (PP) el PP 0122: Acceso y Permanencia de población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de calidad, presenta un el mayor porcentaje de su ejecución (98,16%), seguido del PP 0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica Regular (96,06%), el PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (93,37%), el PP 0106: Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva (92,17%), el PP 0107: Mejora de la formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria (91,10%), el PP 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica (89,79%), el PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (74,93%) y finalmente el PP 0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (71,30%).

Pliego 010: Ministerio de Educación
Ejecución Financiera 2018 por Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECCIÓN
0051: Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas	1,883,129	1,883,129	1,342,618.43	71.30%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	55,539,245	83,181,745	62,329,809.59	74.93%
0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular	4,710,074,581	3,310,895,446	3,091,391,792.75	93.37%
0091: Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos Públicos de la Educación Básica Regular	123,301,961	88,235,200	84,755,995.85	96.06%
0106: Inclusión de niños, niñas y Jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	94,933,437	74,929,729	69,059,942.97	92.17%



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
0107: Mejora de la Formación en carreras docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	47,812,632	21,810,948	19,869,433.89	91.10%
0122: Acceso y Permanencia de población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de calidad	612,996,097	493,214,514	484,135,613.33	98.16%
0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	86,741,232	85,380,147	76,663,836.33	89.79%
TOTAL	5,733,282,314	4,159,530,858	3,889,549,043.14	93.51%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Finalmente, respecto a la ejecución financiera del Pliego por Unidad Ejecutora (UE), se observa que destaca la Unidad Ejecutora USE 05 San Juan de Lurigancho (98,31%), la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” (98,12%) y la USE 02 San Martín de Porres (97,98%). Por el contrario, las Unidades Ejecutoras que presentan un menor nivel de ejecución son el Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos (61,25%) y la Escuela Nacional de Bellas Artes (82,05%).

Ejecución Financiera 2018 del Pliego 010: Ministerio de Educación Por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
005: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	269,568,981	321,297,477	315,863,294.72	98.31%
123: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	6,053,667	8,485,270	8,325,520.78	98.12%
002: USE 02 SAN MARTIN DE PORRES	387,231,376	441,764,297	432,825,811.35	97.98%
113: M.E. - APROLAB II	14,000,000	14,000,000	13,659,449.84	97.57%
007: USE 07 SAN BORJA	299,265,624	342,090,644	333,363,276.34	97.45%
001: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	364,379,799	437,854,854	426,561,058.82	97.42%
003: USE 03 CERCADO	466,737,281	522,112,870	506,727,676.75	97.05%
004: USE 04 COMAS	293,766,454	357,175,301	346,390,312.92	96.98%
117: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	734,424,113	677,453,419	656,102,819.43	96.85%
020: CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA	13,467,514	13,547,161	13,102,614.54	96.72%
006: USE 06 VITARTE	264,342,956	319,036,230	306,911,635.65	96.20%
026: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	3,482,697,233	833,322,053	796,213,533.15	95.55%
118: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA	94,366,510	101,609,526	96,809,482.37	95.28%
023: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	10,156,243	11,638,259	10,633,542.13	91.37%
017: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	170,305,909	180,765,226	163,298,055.21	90.34%



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
108: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2,210,089,931	1,167,864,105	1,054,364,712.58	90.28%
116: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	30,332,233	31,660,373	28,520,279.13	90.08%
024: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	264,203,031	243,336,271	217,051,796.71	89.20%
022: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO	12,592,077	30,096,660	26,485,420.40	88.00%
122: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	4,059,170	4,916,618	4,199,045.71	85.41%
021: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	11,759,052	15,235,259	12,521,538.26	82.05%
120: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	435,454,690	308,220,834	188,775,888.22	61.25%
TOTAL	9,839,253,844	6,383,482,707	5,958,706,765.01	93.35%

Fuente: SIAF-SP / MEF

4) Presupuesto Institucional a nivel de Regiones

Mediante la Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto Público correspondiente al Año Fiscal 2018 en el cual se le asignó a los Pliegos Regionales un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 1 194 484 595,00. No obstante, al finalizar el referido Año Fiscal, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de S/ 1 532 961 464,00; es decir, se produjo una variación del 28,34% respecto al PIA.

**Presupuesto Institucional 2018 – Regiones
Por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% PART	VAR % PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,056,767,549	1,332,460,938	88.47%	26.09%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	61,509,693	68,011,193	5.15%	10.57%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	197,510	11,939,586	0.02%	5945%
5. RECURSOS DETERMINADOS	76,009,843	120,549,745	6.36%	58.60%
Total General	1,194,484,595	1,532,961,464	100.00%	28.34%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Del mismo modo, cabe señalar que el incremento en el PIM de las Regiones fue realizado a través de transferencias realizadas por el MINEDU por un monto de S/ 330 146 637,00 y otras modificaciones realizadas por los Pliegos Regionales por un monto de S/ 8 330 232,00; como se indica en el siguiente cuadro:



Presupuesto Institucional 2018 - Regiones
Por Fuente de Financiamiento según transferencias y modificaciones realizadas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR MINEDU	OTRAS MODIFICACIONES PROPIAS REALIZADAS POR LOS PLIEGOS
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,056,767,549	1,332,460,938	330,146,637	-54,453,248
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	61,509,693	68,011,191		6,501,498
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	197,510	11,939,586		11,742,076
5. RECURSOS DETERMINADOS	76,009,843	120,549,749		44,539,906
Total General	1,194,484,595	1,532,961,464	330,146,637	8,330,232

Fuente: SIAF-SP / MEF

Asimismo, del total de S/ 330 146 637,00 de los recursos transferidos a los programas presupuestales, se tiene que el Programa 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (50,5%) recibió la mayor transferencia y el Programa 0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular (2,4%) recibió la menor transferencia. En el mismo sentido, las Acciones Centrales (39,2%) recibió un incremento de recursos para el financiamiento de los CAS de UGEL e implementación de acciones de monitoreo regional y las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (1,6%).

Transferencia de Recursos
del MINEDU a las Regiones, por Programas Presupuestales

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	TOTAL	%
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	166,640,840	50.5%
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	7,947,271	2.4%
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	1,210,040	0.4%
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	11,019,639	3.3%
0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	8,752,743	2.6%
9001. ACCIONES CENTRALES	129,301,802	39.2%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,274,302	1.6%
TOTAL GENERAL	330,146,637	100.0%

Fuente: SIAF-SP / MEF



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A nivel de Pliegos Regionales se tiene que el Gobierno Regional del Cajamarca recibió la mayor transferencia de recursos (S/ 26 392 324,00), seguido del Gobierno Regional de Cusco (S/ 22 086 747,00) y el Gobierno Regional de La Libertad (S/ 21 981 124,00); los GORE con mayor transferencia.

Transferencia de Recursos de MINEDU a los Gobiernos Regionales

PLIEGOS	Total Transferencias Condicionadas	Total Transferencias CdD	Total Transferencias SSBB	Total Otras Transferencias	TOTAL DE TRANSFERENCIAS A PLIEGOS
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	7,501,227	3,487,790	1030183		12,019,200
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	9,261,080	8,943,995	1,291,552		19,496,627
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6,315,269	3,939,417	1,122,979		11,377,665
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	7,087,903	4,738,632	1,609,459	369,803	13,805,797
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6,713,223	5,861,357	1,346,103	148,003	14,068,686
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	12,018,207	10,148,273	4,225,844		26,392,324
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	12,968,715	7,098,938	2,019,094		22,086,747
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA	5,577,031	3,959,187	830,571		10,366,789
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	6,118,467	5,460,400	1,513,584		13,092,451
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	4,216,518	4,480,005	1,579,044		10,275,567
450. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	8,970,079	7,181,346	1,568,272		17,719,697
451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	7,995,383	10,996,372	2,989,369		21,981,124
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	4,282,621	3,765,586	1,232,025	96,038	9,376,270
453. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	16,279,942	3,864,577	1,389,980	107,389	21,641,888
454. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	1,256,383	1,178,489	293,320		2,728,192
455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,885,951	1,677,451	547,472		4,110,874
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	3,341,698	1,563,708	671,887		5,577,293
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	9,512,481	6,474,517	3,172,649	145,581	19,305,228
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	9,596,428	7,674,069	2,337,311	437,486	20,045,294
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	5,723,471	6,014,652	1,430,450		13,168,573
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	1,885,521	1,734,657	889,477		4,509,655



MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLIEGOS	Total Transferencias Condicionadas	Total Transferencias CdD	Total Transferencias SSBB	Total Otras Transferencias	TOTAL DE TRANSFERENCIAS A PLIEGOS
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	1,653,533	2,158,676	243,156		4,055,365
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI	8,397,370	2,040,025	2,899,856		13,337,251
463. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5,221,238	6,174,569	1,500,488		12,896,295
464. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA C CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1,950,589	2,811,000	1,950,196		6,711,785
TOTAL GENERAL	165,730,328	123,427,688	39,684,321	1,304,300	330,146,637

Fuente: SIAF-SP / MEF

5) Ejecución de Gastos Presupuesto Institucional 2018 a cargo de los Pliegos Regionales

Los Pliegos Regionales, según fuente de financiamiento, registraron una ejecución a nivel de devengado de S/ 1 407 088 368,00; que constituye el 91,79% del PIM.

De este modo, si realizamos un análisis detallado tenemos que la fuente por Recursos Ordinarios presenta la mayor ejecución (94,44%) seguido por Recursos Determinados (76,71%), Recursos Directamente Recaudados (71%) y Donaciones y Transferencias (66,04%).

**Ejecución Financiera 2018 de los Pliegos Regionales
Por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2018	PIM 2018	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,056,767,549	1,332,460,938	1,258,436,942	94.44%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	61,509,693	68,011,191	48,286,505	71.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	197,510	11,939,586	7,885,200	66.04%
5. RECURSOS DETERMINADOS	76,009,843	120,549,749	92,479,721	76.71%
TOTAL GENERAL	1,194,484,595	1,532,961,464	1,407,088,368	91.79%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Igualmente, en relación a la ejecución financiera según la Categoría Presupuestal, el mayor nivel de ejecución para los Programas Presupuestales (92,2%), seguido por Acciones Centrales (92,06%) y por 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (87,05%).



Ejecución Financiera 2018 de los Pliegos Regionales Por Categoría Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA 2018	PIM 2018	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	901,914,189	1,097,431,763	1,011,811,168	92.20%
9001: ACCIONES CENTRALES	186,218,689	322,338,073	296,744,860	92.06%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	106,351,717	113,191,628	98,532,339	87.05%
TOTAL GENERAL	1,194,484,595	1,532,961,464	1,407,088,367	91.79%

Fuente: SIAF-SP / MEF

Igualmente, analizando la ejecución financiera según Programa Presupuestal, el mayor nivel de ejecución fue el PP 0051: Prevención y Tratamiento del consumo de drogas (99.11%), seguido por el PP 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (97,20%), seguido por PP 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (93,44%), seguido por el PP 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva (86,51%), seguido por el PP 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica (85.50%) y el PP 0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de educación Superior No Universitaria (82.04%).

Ejecución Financiera 2018 de los Pliegos Regionales Por Programas Presupuestales

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2018	PIM 2018	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0	964,187	955,581	99.11%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	22,709,284	22,650,101	22,016,665	97.20%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	844,478,418	986,223,464	921,500,683	93.44%
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	14,599,007	46,827,803	33,039,770	70.56%
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	9,949,028	10,871,082	9,404,576	86.51%



PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2018	PIM 2018	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	7,969,866	19,243,737	15,787,065	82.04%
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	2,208,586	10,651,389	9,106,828	85.50%
Total General	901,914,189	1,097,431,763	1,011,811,168	92.20%

Fuente: SIAF-SP / MEF

En el mismo sentido, analizando la ejecución financiera a nivel de pliegos regionales se tiene que el Gobierno Regional del Departamento de Loreto ejecuto el 96,78% de su presupuesto, seguido por el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao (96,32%) y Gobierno Regional del Departamento de Lima Provincias (95,52%)

Ejecución Financiera 2018 a cargo de los Pliegos Regionales

PLIEGOS	PIA 2018	PIM 2018	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	36,156,954	50,424,055	47,061,391	93.33%
441: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	63,518,825	85,314,938	75,785,699	88.83%
442: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	37,448,812	49,109,225	46,618,922	94.93%
443: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	48,466,586	63,426,237	57,829,102	91.18%
444: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	54,296,075	72,246,381	62,742,608	86.85%
445: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	86,405,578	116,548,684	104,011,967	89.24%
446: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	77,087,312	95,905,218	86,174,439	89.85%
447: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	56,372,064	62,768,754	56,257,180	89.63%
448: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	50,700,515	65,841,310	60,226,514	91.47%
449: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	26,511,038	38,164,971	35,303,208	92.50%
450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	56,982,553	72,932,046	66,877,894	91.70%
451: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	58,494,598	77,119,271	70,770,236	91.77%
452: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	31,262,504	40,219,773	38,182,053	94.93%
453: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO	70,058,069	89,555,304	86,671,972	96.78%
454: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	15,203,450	17,452,297	15,006,058	85.98%
455: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	15,502,007	21,171,196	19,651,157	92.82%
456: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	22,526,214	30,688,152	27,073,004	88.22%

MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PLIEGOS	PIA 2018	PIM 2018	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
457: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	94,038,951	92,102,824	82,917,304	90.03%
458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	71,833,927	93,129,768	87,909,172	94.39%
459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	46,747,454	62,972,174	57,100,694	90.68%
460: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	14,030,334	21,984,021	20,426,855	92.92%
461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	14,697,695	19,391,513	17,553,700	90.52%
462: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	24,364,494	38,734,468	35,387,545	91.36%
463: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	50,417,864	59,574,653	56,907,006	95.52%
464: GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	71,360,722	96,184,231	92,642,684	96.32%
Total General	1,194,484,595	1,532,961,464	1,407,088,364	91.79%

Fuente: SIAF-SP / MEF



OCCP

IX EVALUACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

1) Análisis de la Estructura del Balance General y Estudio de su Evolución

1.1 Análisis de la Estructura del Activo

Al 31 de diciembre del 2018

El Activo de la Entidad ascendió al importe total de S/ 16 337 263 740.10, existiendo una disminución de S/ 529 844 135.60 equivalente (-3.14%) en relación al Activo del Ejercicio 2017, que fue de S/ 16 867 107 875.70, principalmente por la reducción registrado en el rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo, cuyo importe S/ 256 096 891.35 equivalente a (-77.44%) del total del Activo y la disminución entre activo corriente y no corriente el más significativo corresponde Activo Corriente en S/ 280 959 009.61 (-30.58%) y activo no corriente S/. 248 885 125.99 (-1.56%), de los cuales activo corriente refleja S/637 933 271.14 (3.90 %) y Activo No Corriente S/ 15 699 330 468.96 (96.10%) del total del Activo del Ejercicio 2018.

Del total del Activo del Ejercicio 2018 (100%) los rubros más significativos del Activo Corriente corresponden a Efectivo y Equivalente de Efectivo, cuyo importe S/ 256 096 891.35 equivalente a (-77.44%), Otras Cuentas del Activo S/. 397 784 290.10 (2.45%) y Activo no Corriente corresponde a Propiedad, Planta y Equipo (Neto) por S/ 15 384 935 722.02 (94.17%), y Otras Cuentas del Activo (Neto) S/.308 626 735.04 (1.89%).

El Activo Corriente que alcanzó la cifra de S/ 637 933 271.14 (3.90%), tuvo una disminución de S/ 280 959 009.61 (-30.58%) en relación al Ejercicio 2017, siendo los rubros más relevantes Efectivo y Equivalente de Efectivo, cuyo importe S/ 256 096 891.35 equivalente a (-77.44%), Inventarios con S/ 21 547 680.77 (-22.04%).

- El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo tuvo disminución en S/ 256 096 891.35 (- 77.44%) principalmente se debe por los traspasos realizadas al Tesoro Público en aplicación del DU 004-2018, los saldos rebajados que fueron financiados a través de la colocación interna de bonos emitidos por el Tesoro Público, en el marco del Decreto Supremo N° 099-2015-EF; la entrega de recursos a Tesoro Público de acuerdo a lo dispuesto mediante Decreto Supremo N° 185-2018-EF, los saldos del balance de Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, la reclasificación de saldos que al cierre del ejercicio 2017, que se mantenían en esta subcuenta y que durante el ejercicio 2018 han sido reclasificados en parte a la sub cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción que se muestra en el rubro Otras Cuentas del Activo, según lo establecido en el numeral j) de la Directiva N° 002-2018 EF/51.01 y por la actualización del Plan Contable Gubernamental 2018 aprobado por Resolución Directoral N° 001-2018- EF/51.01.
- Inventario por S/ 76 221 022.05 (0.47%), registró una disminución de S/ 21 547 680.77(-22.04%) en relación al Ejercicio 2017, principalmente por la transferencia de bienes corrientes distribuidos a las instituciones Educativas Públicas del ámbito nacional de Otros Pliegos, consumo de los saldos de materiales y útiles de enseñanza, baja de bienes y entre otros.



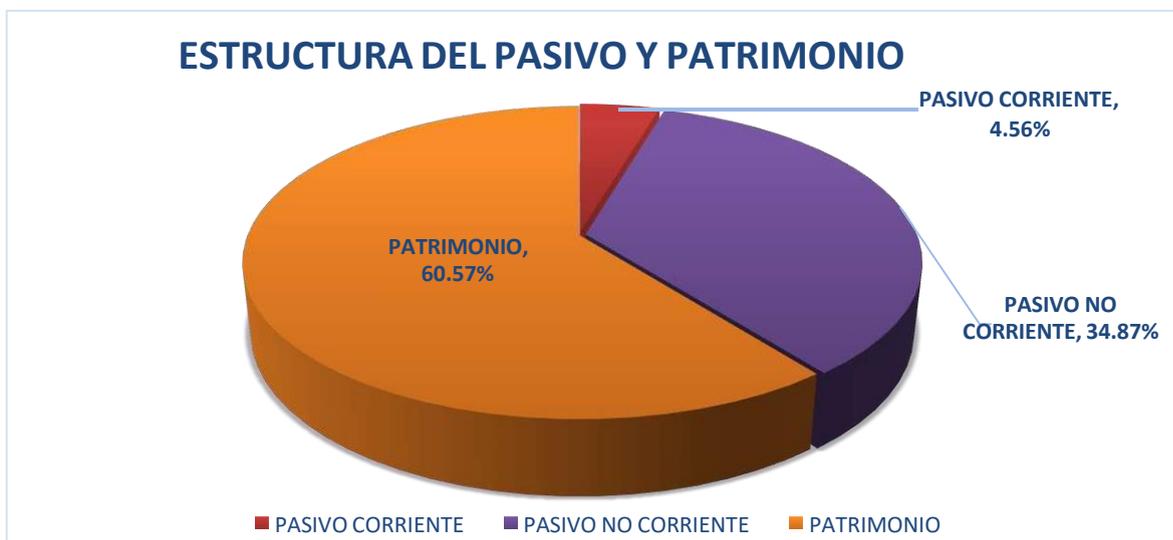
- El Rubro Otras Cuentas por Cobrar por S/ 22 626 735.60 (0.14%), tuvo aumento de S/ 3 267 491.23 665.54 (16.88%), por los créditos para fines educativos por la fuente de financiamiento RDR, provisiones de cobranza dudosa, depósitos entregados en garantía y entre otros.
- Servicios y Otros Pagados por Anticipado por S/ 66 695 289.20 (0.41%), registró un aumento de S/ 9 477 266.63 (16.56%), que obedece principalmente al incremento en el saldo de anticipo a contratistas y proveedores, cuenta de viáticos y otros encargos pendientes por rendir.
- El rubro Otras Cuentas del Activo registró disminución en S/ 15 937 376.58 (-3.85%), que corresponde a la reducción del saldo de las autorizaciones de devengados por girar con la Fuente de Financiamiento 00 Tesoro Público al cierre del ejercicio 2018, por obligaciones contraídas por las UE que conforman el Pliego 010 MINEDU (gastos corrientes y de capital).
- El Activo No Corriente del Ejercicio 2018 por S/ 15 699 330 468.96 (96.10%), tuvo disminución de S/ 248 885 125.99 (-1.56%), respecto al Ejercicio 2017 que fue de S/ 15 948 215 594.95, siendo los saldos de los rubros más significativos el de Propiedad, Planta y Equipo por S/ 15 384 935 722.02 (94.17%) y Otras Cuentas del Activo por S/ 308 626 735.04 (1.89%).
- El rubro de Propiedad, Planta y Equipo por S/ 15 384 935 722.02 (94.17%), tuvo una disminución en S/ 162 959 970.55 (-1.05%) debido a las Transferencias de bienes de Capital entregados a Otros Pliegos, por las obras culminadas transferidos a unidades ejecutoras del mismo Pliego y de otros Pliegos en el ejercicio 2018 y por los ajustes de las aulas prefabricadas de las unidades del pliego.
- El rubro de Otras Cuentas del Activo por S/ 308 626 735.04 (1.89%), registró una disminución de S/ 86 220 422.90 (-21.84%), principalmente por los menores desembolsos del Ejercicio correspondientes a Inversiones Intangibles y Estudios y Proyectos.



1.2 Análisis de la Estructura del Pasivo y Patrimonio

El Pasivo y Patrimonio Neto de la Entidad ascendió a S/ 16 337 263 740.10, existiendo una disminución en S/ 529 844 135.60 (-3.14%) en relación a lo registrado en el Ejercicio 2017, que fue de S/ 16 867 107 875.70.

Del Total del Pasivo y Patrimonio Neto, corresponde al Pasivo Corriente el importe de S/ 745 231 484.80 (4.56%), al Pasivo No Corriente de S/ 5 696 167 712.00(34.87%), lo cual hace un total del Pasivo de S/ 6 441 399 196.80 (39.43%), y al Patrimonio Neto la suma de S/ 9 895 864 543.30 (60.57%).



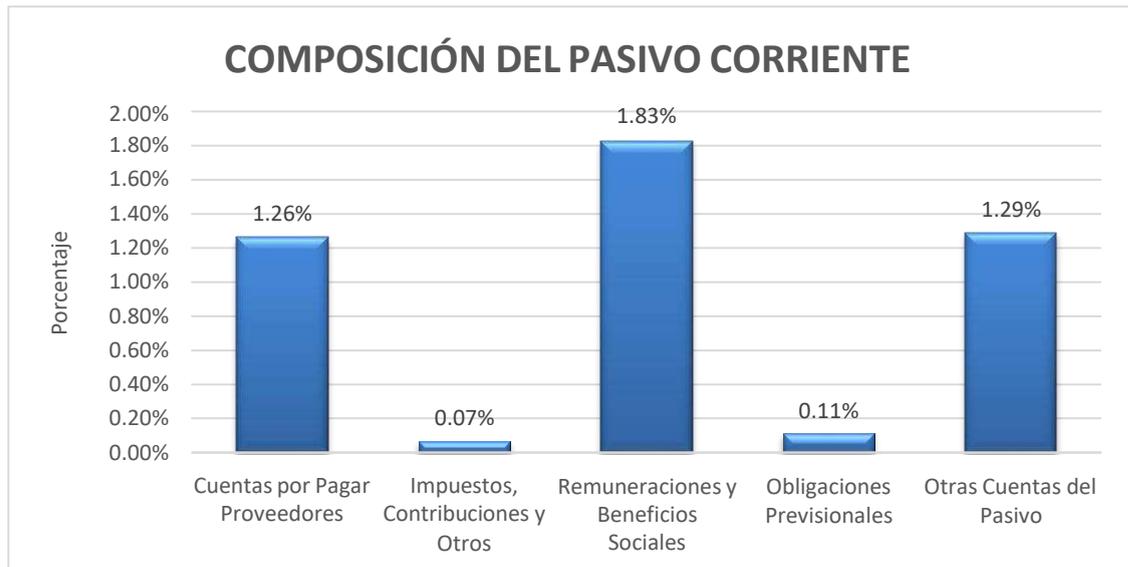
El Pasivo total de S/ 6 441 399 196.80 (39.43%), registró un aumento de S/ 23 203 846.94 (0.36%) en relación al ejercicio 2017 cuyo importe fue de S/ 6 418 195 349.86, correspondiendo al Pasivo Corriente hubo una disminución S/ 23 879 576.18 (-3.10%) y al Pasivo No Corriente un incremento de S/ 47 083 423.12 (0.83%). En cuanto al Patrimonio Neto hubo disminución en S/ 553 047 982.54 (-5.29%) con respecto al ejercicio 2017 cuyo importe fue de S/ 10 448 912 525.84.

Los rubros más significativos de Pasivo Corriente, corresponde a Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 206 517 920.11 (1.26%), Remuneraciones y Beneficios Sociales S/ 298 344 733.70 (1.83%) Otras Cuentas del Pasivo por S/ 210 677 097.35 (1.29%).

- El rubro Cuentas por Pagar a Proveedores por S/ 206 517 920.11 (1.26%), tuvo una disminución de S/ 26 975 386.89 (-11.55%) en relación al ejercicio 2017 que fue de S/ 233 493 307.00, muestra una disminución significativa por la reclasificación de la provisión de vacaciones de los trabajadores CAS, quienes a la fecha no han hecho uso de goce de descanso físico, de acuerdo a las pautas dictadas por la Dirección General de Contabilidad Pública en la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 y se han reducido las obligaciones de pago pendientes de girar al cierre del ejercicio 2018.
- Remuneraciones y Beneficios Sociales por S/. 298 344 733.70 (1.83), hubo un incremento S/. 54 266 369.56 (22.23%) en relación al ejercicio 2017 que fue de S/ 244 078 364.14 (1.45%) por los devengados pendiente de pagos de las vacaciones y otras remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar.



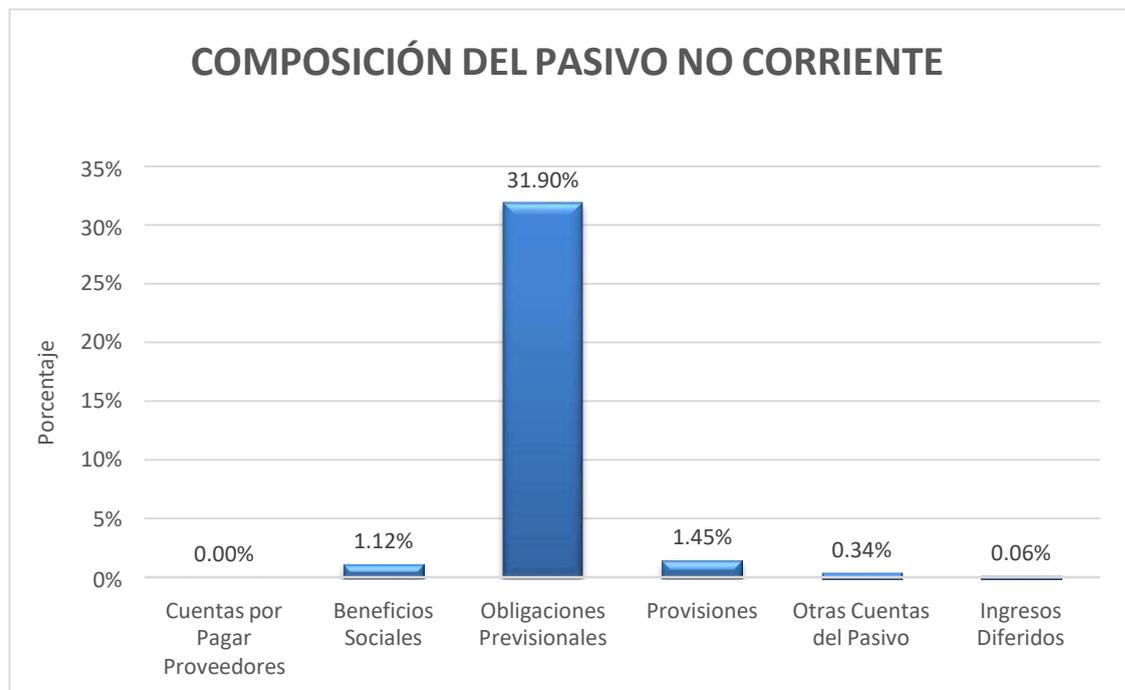
- En el rubro de Otras Cuentas del Pasivo Corriente de S/ 210 677 097.35(1.29%), existe una disminución de S/ -46 250 069.65 (-18.00%), lo cual obedece al registro de las provisiones por vacaciones, sentencias judiciales parte corriente y deudas a terceros.



El incremento del Pasivo No Corriente en S/ 47 083 423.12(0.83%), se debe que el saldo del rubro Obligaciones Previsionales correspondiente al registro de las reservas pensionarias de los regímenes de pensiones D.L. 20530 y D.L. 19990 y las provisiones por Sentencias Judiciales.

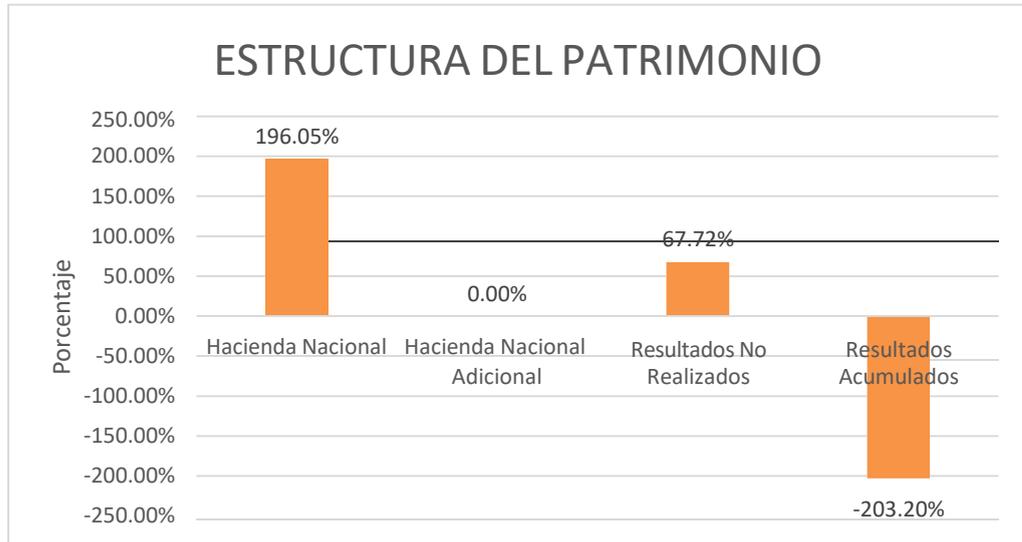
El Pasivo No Corriente por S/ 5 696 167 712.00 (34.87%), está conformando principalmente por los rubros Obligaciones Previsionales S/ 5 211 090 004.02 (31.90%), Beneficios Sociales S/ 182 316 880.82 (1.12%) y Provisiones S/ 237 692 679.10 (1.45%).

- El rubro Obligaciones Previsionales de S/ 5 211 090 004.02 (31.90%), tuvo una disminución de S/ 138 602 424.77 (-2.59%) principalmente por el pago de planillas de pensiones.
- El rubro de Beneficios Sociales por el importe de S/ 182 316 880.82 (1.12%), tuvo un aumento de S/ 17 672 308.73 (10.73%) en razón a las estimaciones efectuadas por Compensación por Tiempo de Servicios de los Decretos Legislativos 276 y 728.
- El rubro de Provisiones de S/ 237 692 679.10 (1.45%), ha tenido un aumento de S/ 167 008 476 .23(236.27%) debido a la provisión de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.



El Patrimonio adscrito al Pliego 010 Ministerio de Educación, ascendió a la suma de S/ 9 895 864 543.30 (60.57%), teniendo una disminución de S/ 553 047 982.54 (-5.29%), siendo los rubros que lo conforman los siguientes:

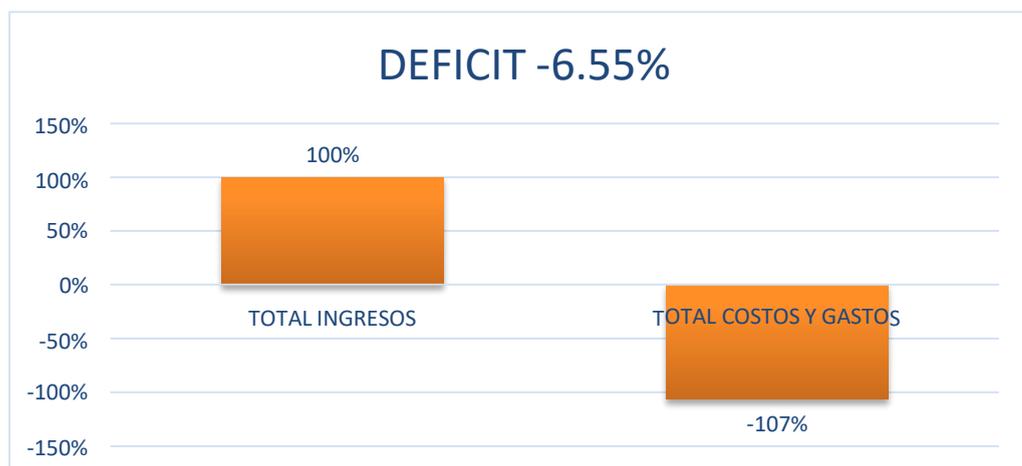
- La Hacienda Nacional por la suma de S/ 32 029 697 444.77 (196.05%), tuvo un aumento en S/ 4 589 412 535.12 (16.73%), debido a la capitalización de la hacienda nacional adicional según Directiva N° 002-2018-EF/51.01.
- Resultados No Realizados de S/. S/ 11 063 945 757 .45 (67.72%), hubo una disminución en S/ 87 857 039.29(-0.79%) se debe principalmente al ajuste efectuado al valor de los terrenos, edificios administrativos y edificios en afectación en uso.
- Resultados Acumulados al cierre del ejercicio 2018 asciende a S/ 33 197 778 658.92 (-203.20%), cuyo déficit inicial de S/ 28 143 175 180.55 se vio un aumento en S/ 5 054 603 478.37(17.96 %), cuyo incremento se debe principalmente a los ajustes efectuados con cargo a subcuentas de ajustes de ejercicio anteriores por ajustes de provisiones y estimaciones de sentencias judiciales, rendiciones de cuenta, regularizaciones de consumos de suministros y transferencias.



2) Análisis de la Estructura del Estado de Gestión y Estudio de su Evolución

2.1 Análisis de la Estructura del Estado de Gestión

El Pliego 010 Ministerio de Educación, entidad gastadora que financia mayormente sus transacciones con los recursos que le trasfiere la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, durante el ejercicio 2018 obtuvo ingresos por la suma de S/ 6 285 922 272.16 (100%), que deducido con el total de costos y gastos en S/ 6 697 671 921.83(106.55%), obtuvo un saldo negativo al 31 de diciembre de 2018 de S/ 411 749 649 .67 (-6.55%), monto inferior al obtenido en el Ejercicio 2017 que reflejo un superávit de S/ 26 568 749.36 (0.37%).



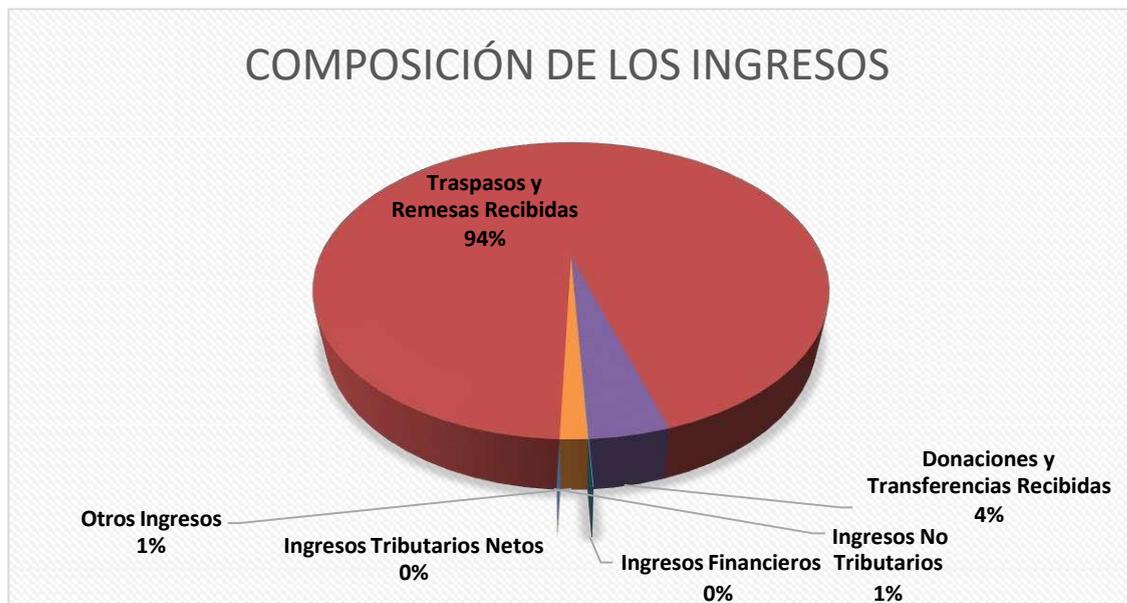
El Total de ingresos registrados en el ejercicio 2018 por S/ 6 285 922 272.16 (100%), correspondiente principalmente al rubro Traspasos y Remesas Recibidas por S/ 5 915 027 647.98 (94.10%) del tesoro público, Donaciones y Transferencias Recibidas S/ 254 134 147.02



(4.04%) y Otros Ingresos por S/. 87 619 673.19(1.39%), importes utilizados para solventar los gastos y garantizar el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras del Pliego MINEDU.

El total de ingresos representa un aumento en S/ 885 607 484.51 (12.35%) en relación al ejercicio 2017 que fue de S/ 7 171 529 756.67 debido principalmente a la reducción en Donaciones y Transferencias Recibidas y otros ingresos para cubrir los gastos corrientes y de capital.

Se debe precisar, los Traspasos y Remesas Recibidas al 31 de diciembre de 2018 Transferencias Corrientes la suma neta S/ 5 204 767 498.96, de Capital S/ 697 330 123.24, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo S/ 3 272 123.52 y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno S/ 9 657 902.26.

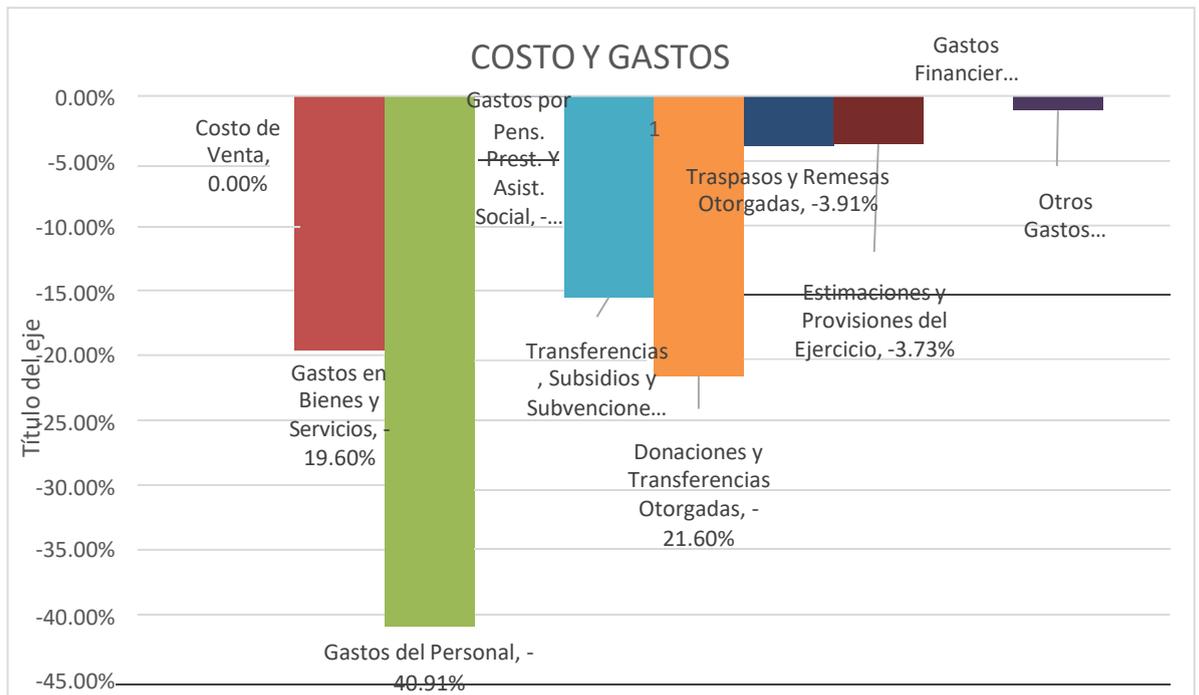


El total de Costos y Gastos de la Entidad ascendió a S/ 6 697 671 921.83 que representa el (-106.55 %) del Total de Ingresos, conformado principalmente por los rubros Donaciones y Transferencias Otorgadas por S/ 1 357 877 433.11 (-21.60%), Gastos de Personal en S/ 2 571 672 251.49 (-40.91%), Gastos en Bienes y Servicios S/ 1 232 137 724.99(19.60%), Otros Gastos S/ 70 496 021.86 (-1.12%), Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social por S/ 7 756 730.83 (-0.12%) Estimaciones y Provisiones del Ejercicio S/ 234 429 413.21(-3.73%), Traspasos y Remesas Otorgadas S/. 245 813 234.17 (-3.91%) y Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas S/ 977 489258.91(-15.55%).

El total de Costo y Gastos reflejó disminución en S/ 447 289 085.48 (-6.26%) en relación al ejercicio anterior que fue S/ 7 144 961 007.31.



Las variaciones principales se puede apreciar una disminución en Bienes y Servicios por S/ 216 920 406.20 (-14.97%) por menor ejecución de gastos como consecuencia de las medidas de austeridad dispuesta por DU N° 005-2018; en Transferencias, Subsidios y Subvenciones Otorgados de la misma manera disminuye en S/ 535 340 796.65 por menor subvenciones otorgadas para mantenimiento preventivo de las instituciones educativas; en Gastos del Personal se incrementa en S/ 158 363 114.65 por mayor contratación del personal de magisterio generando así mayor gastos en remuneraciones, vacaciones y CTS; Traspasos y Remesas Otorgadas se incrementa en S/ 181 140 545.17 como consecuencia de las devoluciones por menor gastos de ejercicios anteriores (pagos en efectivo, caja chica, viáticos, planillas CAS, remuneraciones); en Estimaciones y Provisiones del Ejercicio se incrementa en S/ 107 841 980.35 principalmente por las provisiones de demandas civiles y procesos arbitrales informados por la Procuraduría Pública del MINEDU.





PERU

Ministerio
de Educación

MEMORIA ANUAL 2018 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PLIEGO 010ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(EN NUEVOS SOLES)SECTOR : 10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVO	AL 31.12.2018	VARIACIÓN VERTICAL %	AL 31.12.2017	VARIACIÓN VERTICAL %	DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL %
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	74,600,634.13	0.46%	330,637,585.54	1.96%	-256,036,891.35	-77.44%
Inversiones Disponibles	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Cobrar (Neto)	5,240.00	0.00%	127,058.77	0.00%	-121,818.77	-95.88%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	22,626,735.60	0.14%	19,359,244.37	0.11%	3,267,491.23	16.88%
Inventarios (Neto)	76,221,022.05	0.47%	97,768,702.82	0.58%	-21,547,680.77	-22.04%
Servicios y Otros Pagados por Antic.	66,635,289.20	0.41%	57,218,022.57	0.34%	9,417,266.63	16.56%
Otras Cuentas del Activo	397,784,290.10	2.43%	413,721,666.68	2.45%	-15,937,376.58	-3.85%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	637,933,271.14	3.90%	918,892,280.75	5.45%	-280,959,009.61	-30.58%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	5,768,011.90	0.04%	5,472,744.44	0.03%	295,267.46	5.40%
Inversiones (Neto)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Propiedades de Inversión	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	15,384,935,722.02	34.17%	15,547,895,692.57	32.18%	-162,959,970.55	-1.05%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	308,626,735.04	1.89%	394,847,157.94	2.34%	-86,220,422.90	-21.84%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	15,693,330,468.96	96.10%	15,948,215,594.95	94.55%	-248,885,125.99	-1.56%
TOTAL ACTIVO	16,337,263,740.10	100.00%	16,867,107,875.70	100.00%	-529,844,135.60	-3.14%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiro Bancario	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Pagar Proveedores	206,517,920.11	1.26%	233,493,307.00	1.38%	-26,975,386.89	-11.55%
Impuestos, Contribuciones y Otros	11,251,176.86	0.07%	15,767,774.68	0.09%	-4,516,597.82	-28.64%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	298,344,733.70	1.83%	244,078,364.14	1.45%	54,266,369.56	22.23%
Obligaciones Previsionales	18,440,556.78	0.11%	18,844,448.16	0.11%	-403,891.38	0.00%
Operaciones de Crédito	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Parte Cte. Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Pasivo	210,677,097.35	1.29%	256,927,167.00	1.52%	-46,250,069.65	-18.00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	745,231,484.80	4.56%	769,111,060.98	4.56%	-23,879,576.18	-3.10%
PASIVO NO CORRIENTE						
Deuda a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Pagar Proveedores	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Beneficios Sociales	182,316,880.82	1.12%	164,644,572.09	0.98%	17,672,308.73	10.73%
Obligaciones Previsionales	5,211,090,004.02	31.90%	5,349,692,438.79	31.72%	-138,602,434.77	-2.59%
Provisiones	237,692,679.10	1.45%	70,684,202.87	0.42%	167,008,476.23	236.27%
Otras Cuentas del Pasivo	54,826,472.06	0.34%	53,703,723.80	0.32%	1,122,748.26	0.00%
Ingresos Diferidos	10,241,676.00	0.06%	10,353,351.33	0.06%	-117,675.33	-1.14%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	5,696,167,712.00	34.87%	5,649,084,288.88	33.49%	47,083,423.12	0.83%
TOTAL PASIVO	6,441,399,196.80	39.43%	6,418,195,349.86	38.05%	23,203,846.94	0.36%
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	32,029,697,444.77	196.05%	27,440,284,909.65	162.69%	4,589,412,535.12	16.73%
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Resultados No Realizados	11,063,945,757.45	67.72%	11,151,802,736.74	66.12%	-87,857,039.29	-0.79%
Resultados Acumulados	-33,197,778,658.92	-203.20%	-28,143,175,180.55	-166.85%	-5,054,603,478.37	17.96%
TOTAL PATRIMONIO	9,895,864,543.30	60.57%	10,448,912,525.84	61.95%	-553,047,982.54	-5.29%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16,337,263,740.10	100.00%	16,867,107,875.70	100.00%	-529,844,135.60	-3.14%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PLIEGO 010

ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

	VARIACIÓN VERTICAL		VARIACIÓN VERTICAL		DIFERENCIAS	VARIACIÓN HORIZONTAL
	AL 31.12.2018	%	AL 31.12.2017	%		
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
Ingresos No Tributarios	26,938,244.60	0.43%	28,298,812.94	0.39%	-1,360,568.34	-4.81%
Trasposos y Remesas Recibidas	5,915,027,647.98	94.10%	6,848,268,332.05	95.49%	-933,240,684.07	-13.63%
Donaciones y Transferencias Recibidas	254,134,147.02	4.04%	211,760,707.34	2.95%	42,373,439.68	20.01%
Ingresos Financieros	2,202,559.37	0.04%	4,001,773.68	0.06%	-1,799,214.31	-44.96%
Otros Ingresos	87,619,673.19	1.39%	79,200,130.66	1.10%	8,419,542.53	10.63%
TOTAL INGRESOS	6,285,922,272.16	100.00%	7,171,529,756.67	100.00%	-885,607,484.51	-12.35%
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Venta	-28,619.12	0.00%	-85,965.74	0.00%	57,346.62	-66.71%
Gastos en Bienes y Servicios	-1,232,137,724.99	-19.60%	-1,449,058,131.19	-20.21%	216,920,406.20	-14.97%
Gastos del Personal	-2,571,672,251.49	-40.91%	-2,413,309,136.84	-33.65%	-158,363,114.65	6.56%
Gastos por Pens. Prest. Y Asist. Social	-7,756,730.83	-0.12%	-5,897,662.21	-0.08%	-1,859,068.62	31.52%
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	-977,439,258.91	-15.55%	-1,512,780,055.46	-21.09%	535,340,796.55	-35.39%
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-1,357,877,433.11	-21.60%	-1,428,980,517.78	-19.93%	71,103,084.67	-4.98%
Trasposos y Remesas Otorgadas	-245,813,234.17	-3.91%	-64,672,689.00	-0.90%	-181,140,545.17	280.09%
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-234,429,413.21	-3.73%	-126,587,432.86	-1.77%	-107,841,980.35	85.19%
Gastos Financieros	-21,234.14	0.00%	-91,590.88	0.00%	70,356.74	-76.82%
Otros Gastos	-70,496,021.86	-1.12%	-143,497,825.35	-2.00%	73,001,803.49	-50.87%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-6,697,671,921.83	-106.55%	-7,144,961,007.31	-99.63%	447,289,085.48	-6.26%
RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	-411,749,649.67	-6.55%	26,568,749.36	0.37%	-438,318,399.03	-1649.75%